

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

24 de noviembre de 2.020

27ª Reunión – 26ª Sesión Ordinaria

Décima Séptima No Presencial Remota

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás

RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

GUANCA, Ernesto Gerardo
RODRÍGUEZ, José Federico

- En Salta, a los 24 días del mes de noviembre de 2020, a la hora 17 y 45’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 51 señores diputados queda abierta la sesión, décima séptima no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Roberto Ángel Bonifacio al señor Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez y del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos al señor Prosecretario, doctor Pedro Mellado a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el señor Secretario Legislativo, el Presidente y el Vicepresidente 1º, los doctores Gastón G. Galíndez y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; si no se formulan observaciones, se darán por aprobados

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Le solicito permiso para leer.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada.

Sra. VARG.- “Aquí estoy yo/ abriéndote mi corazón/ llenando tu falta de amor/ cerrándole el paso al dolor/ no temas yo te cuidaré/, sólo acéptame/ Aquí estoy para darte/ mi fuerza y mi aliento/ y ayudarte a pintar mariposas en la oscuridad/ serán de verdad. Dame tus alas/ las voy a curar/ y de mi mano/ te invito a volar”. Este extracto de la canción Aquí Estoy Yo, de Luis Fonsi realmente me parece que encierra unas hermosas palabras para un doble homenaje. Mañana es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y en recuerdo de esas mujeres dominicanas, María Teresa, Patria y Minerva que hace 60 años fueron torturadas, violadas y finalmente asesinadas por el régimen de un dictador atroz como fue Trujillo, en la República Dominicana, es que no podía menos que acordarme de esas Mariposas que lucharon por la libertad y también por los derechos.

Pero nosotros hoy tenemos que rendirle homenaje a nuestras mariposas, aquellas que vienen del norte de la provincia, que son oriundas de nuestros departamentos, tan lejanos y cercanos al corazón como son los del Chaco salteño. Son nuestros hermanos originarios y especialmente esas mujeres con sus chiquitos estarán en Salta, reclamando por derechos. No hay libertad, señor presidente, si no conseguimos lo básico. Vienen por agua, por tierra, por educación, por salud; el agua es vida, ¡si no tienen agua claro que los estamos matando! y se van a exterminar finalmente. Demasiadas tribus hemos exterminado en la Argentina, ya no quedan onas, ni tehuelches en el sur, tampoco warpes y en la provincia de Entre Ríos, fíjese usted, el último representante de una subetnia guaraní consiguió rescatar la lengua que le enseñó su abuela; hoy tiene 20 alumnos en la Universidad ¡Claro, vive la lengua pero no las personas! Nosotros tenemos una de las comunidades más grande de pueblos originarios en el norte de la provincia ¿y qué está pasando con ellos?, ¿nuevamente esta generación le va a legar a las generaciones futuras la deuda que venimos arrastrando desde hace no sé cuánto tiempo, tal vez centurias? ¿Vamos a seguir permitiendo que la gente se muera cómo está pasando, sin agua, sin posibilidades de una vida digna? Porque la escuela que tienen no es la misma que hay en la ciudad, porque la tierra les ha sido confiscada, porque por supuesto el extractivismo a raíz de los combustibles, el tema de la tala y de la agroindustria ha hecho que cada vez estén más reducidos a la pobreza y a la indigencia.

Rindo homenaje a esas mujeres que vinieron caminando hasta el cruce de Embarcación y que desde allí, en colectivo o no sé en qué, consiguieron llegar finalmente a la ciudad de Salta para reclamar por sus derechos. Me pongo en su lugar porque tengo hijos y nietos que tienen acceso a todo lo que ellos no poseen, lo cual me parece una injusticia flagrante y yo también soy culpable. Por eso quiero hoy, en este espacio, rendirles un sentido homenaje. Y espero que consigamos finalmente empezar a saldar la deuda que tenemos con ellos y que sea nuestro Gobierno el que se ocupe de darle soluciones inminentes como es con el tema del agua.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a hacer un homenaje a la docente Angelina Mamaní, maestra de la Escuela Alejandro Gauffin de Salta Capital. Ella tenía 38 años y murió hace pocos días de un ACV. Esta no ha sido una muerte más, ella era una persona sana, sin antecedentes de enfermedad, nada que hiciera pensar esta muerte repentina. La familia dice y creemos todos, con razón y con muchos elementos, que murió como resultado del estrés laboral, de una situación que se le volvió absolutamente insoportable en este ejercicio de

la docencia en medio de la pandemia. Es que sobre los docentes, Angelina y todos los demás cae la enorme presión de tratar que la educación funcione a pesar de las limitaciones absolutas que se han planteado desde marzo a esta parte, en donde al docente lo han colocado con la carga del Estado de hacer que el proceso de enseñanza y aprendizaje continúe sin que existan las condiciones más elementales. El docente en la virtualidad ha perdido el horario de trabajo, su vida privada; no ha tenido los recursos elementales, los instrumentos o la conectividad para poder hacer del mejor modo posible el trabajo de manera virtual. ¡Ha sufrido de manera directa el impacto del fracaso de una buena parte de esa labor, más allá de su voluntad, porque los estudiantes no tenían conectividad, instrumentos y ha chocado fuertemente con unas autoridades, con un gobierno, que lejos de reconocer la gravedad del problema más bien lo ha minimizado para no hacerse cargo de él. Esta es la realidad. Seguimos sin clases, continuamos con una enorme presión sobre la docencia de Salta para que incluso, con algunas últimas resoluciones, se arme algo así como una promoción automática de los estudiantes ¡que es una estafa a ellos, pero también es la vulneración del rol docente! porque se pretende que se cierren a como dé lugar las promociones de 5° año de las escuelas secundarias y de 7° grado de la primaria, sin que el Estado ponga docentes recuperadores, como estamos exigiendo; sin armar una estrategia, recursos humanos y materiales ¡indispensables! para que se pueda encarar del mejor modo esta crisis. Entonces toda la presión ha recaído sobre esta trabajadora de la Educación y le llevó la vida en esta circunstancia.

Este mismo tipo de situación la tenemos con trabajadores de la Salud. Hemos recibido la denuncia de Norma Suárez que terminó con una afectación muy seria, prácticamente hemipléjica; después ha logrado ir recuperando parte de sus funciones. Ella cumplía el papel de la recepción administrativa en el Hospital Papa Francisco y denunció reiteradas veces que sus condiciones laborales ¡eran insoportables! que la atención laboral era absolutamente imposible de aguantar y eso la terminó enfermando. Bueno, es lo que pasó con Angelina y que terminó con su muerte.

Los docentes de la escuela Gauffin me han hecho llegar el pedido de decir unas palabras por Angelina, porque era además una destacada luchadora de la docencia autoconvocada, la conocimos en ese lugar, en la calle, en la pelea por el salario, en defensa de la educación pública. Y el mensaje de los docentes de la escuela Gauffin es que no quieren más Angelina. Queremos que se abra un gran debate para que se respete el trabajo de los docentes, su profesionalismo, para que se les otorgue en estas condiciones –y a los estudiantes– elementos especiales, más inversión del Estado, más acompañamiento, todo lo que se está reclamando, primero para defender la educación pública y después para defender la salud y la mismísima vida de los docentes.

¡No queremos más Angelinas víctimas del estrés laboral y de la presión burocrática del Estado!

Nada más, señor presidente.

4.1

Solicitud

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

En realidad le solicité la palabra al momento que estaba terminando de tratar los Asuntos Entrados y lo hice por el siguiente motivo. El 8 de septiembre se aprobó el pedido de informe contenido en el expediente N° 91-42.857/20 referido a los montos

abonados en concepto de pauta publicitaria, ante la falta de respuesta y lo prolongado del tiempo solicito a usted que convoque al señor Coordinador Administrativo de la Gobernación, el señor Nicolás Demitrópulos, para que concurra a la Cámara y evacue la información que ahí requerimos.

También quiero decirle que transcurrió una semana más y el señor Martín Plaza no se hizo presente en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado. Se va a reiterar su pedido de informe.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

El 22 de noviembre se conmemora el Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria en la Argentina. Resultado de dichas tradiciones la universidad argentina es democrática en su organización, popular en su composición estudiantil y está socialmente comprometida con el medio. Durante los años '30 y '40 del Siglo pasado, distintas expresiones estudiantiles, docentes, culturales y políticas militaron activamente para democratizar el acceso a la educación superior, por supuesto gratuita. Cumpliendo el anhelo de los reformistas en el Primer Plan Quinquenal del año 1947 a 1952, se planteó que el Estado instauraría la gratuidad de la universidad para los estudiantiles de bajos recursos; justamente el 22 de noviembre del año 1949 –que es la fecha que estoy reivindicando– mediante Decreto presidencial número 29337 se alcanzó la gratuidad de la universidad en la República Argentina, dotándolas de los recursos complementarios necesarios para obtener este objetivo. Luego, en el año 1954 la Ley 14297 considera la primera norma propiamente educativa que incluye taxativamente la gratuidad universitaria.

A 71 años de la sanción del Decreto presidencial 29337 seguimos reivindicando, primero el Día de la Gratuidad de la Universidad; segundo la responsabilidad del Estado en el financiamiento de la universidad; tercero, el compromiso activo de la comunidad universitaria; y cuarto, la función transformadora y comprometida de la universidad que debe ser un centro de debate y formulación de propuestas para resolución de problemáticas locales, nacionales y regionales.

También quiero hacer mención que en el año 1972 se creó la Universidad Nacional de Salta que hoy ya cuenta con casi 80 mil estudiantes, con sedes en Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera y Metán. Yo quiero reconocer y permítame que me autodefina como un gran defensor de la universidad pública y gratuita, soy un agradecido porque gracias a ella estoy siendo lo que soy. También quiero reivindicar el trabajo que se está haciendo en la Universidad Católica de Salta, que gracias a ella me ha permitido ser docente y hacer cursos de postgrado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Ante todo quiero sumarme a los homenajes de los anteriores diputados que me precedieron en la palabra. Y en el día de hoy me quiero referir, como lo dijo la diputada –permítame nombrarla– Silvia Varg a que mañana se conmemora el Día Internacional

de Violencia Contra las Mujeres y a nivel mundial, hasta el 10 de diciembre, que es el Día de los Derechos Humanos, se va a trabajar durante 16 días generando lo que se llama un activismo sobre la violencia de género para no sólo visibilizar el problema sino también para hacer propuestas para disminuir la violencia tanto de las mujeres como de los niños.

Definimos como violencia al daño, ya sea tanto físico, sexual o psicológico de una mujer, inclusive amenaza, coacción o también privación arbitraria a la libertad, tanto en la vida pública como privada. Y en esta época de la pandemia por el COVID-19 y el confinamiento que se dio a nivel de todos los países del mundo, el número de denuncias aumentaron abismalmente, es así que me permito decir que de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, alrededor del 38% de todos los asesinatos de mujeres a nivel mundial tiene alguna relación directa con su actual pareja o su ex pareja; una de cada tres mujeres a lo largo del mundo han experimentado algún tipo de violencia física, psíquica, sexual; también la mayoría han sido por una pareja íntima o ex pareja.

La OPS y la OMS denominan como Región de las Américas a América del Norte, Central y del Sur y acusan 500 muertes diarias por violencia tanto de hombres, mujeres y niños a lo largo de esta región. La Región de las Américas tiene la tasa más alta de homicidios, tres veces superior al promedio mundial. Y con respecto a los abusos del niño, ellos denuncian que aproximadamente el 58% experimenta algún tipo de abuso a lo largo del año, es decir 99 millones de niños. También hablan de abusos en personas de la tercera de edad, que alcanza apenas un 12%, pero esa cifra no es real, ya que se calcula que sólo se denuncia 1 de cada 24 abusos en personas de mayor edad.

En la provincia de Salta, lamentablemente, hasta el primer semestre del año 2020 se hicieron 3.478 denuncias, de las cuales 942 correspondieron al Distrito Judicial del Centro, 188 al Distrito Judicial del Sur, 186 al Distrito Judicial del Norte y 160 al Distrito Judicial de Orán. Hay una organización en Salta que es digna que la conozcamos que se llama MUMALÁ, que realizó un estudio muy interesante y a la vez lamentable con los resultados que obtuvo, los cuales demuestran la inseguridad que viven las mujeres en la ciudad de Salta, entre ellos, uno de los primeros es el acoso callejero, pero no sólo a las mujeres adolescentes, jóvenes o de mayor edad, sino también se ha visto que es hacia las niñas a partir de los 7 años de edad. De un estudio de estas 100 mujeres se llegó a la conclusión que el 67% se sienten inseguras y un 17% considera que viven con total inseguridad, es decir un 85% siente desprotección en las calles de Salta; 6 de cada 10 mujeres indican que fueron en algún momento perseguidas en la vía pública. Esta situación de riesgo evidentemente es y deben ser evitables. ¿Y cómo hacen las mujeres para ello?, evitan salir solas de noche, evitan cruzar las calles y salir acompañadas por otra mujer.

En la Cámara, el año pasado y el ante año hablé del tema de las adicciones. Consideramos que es un problema de Salud Pública y también aquí la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud hablan de que la violencia es un problema de la Salud Pública, no solamente por los altos índices de mortalidad sino también porque la exposición a la violencia da como resultado que llegan al riesgo de consumir más alcohol, drogas, de fumar, también de sufrir enfermedades mentales e inclusive comportamientos con tendencia al suicidio; asimismo hay enfermedades crónicas producto de la violencia como por ejemplo, del corazón, diabetes, cáncer, fibromialgias, de transmisión sexual como el HIV.

Un enfoque de la salud pública no sólo va a permitir definir el problema y visibilizarlo, sino también a través de lo que nosotros aplicamos, identificar causas y

factores de riesgo; además va a permitir diseñar una estrategia, no sólo en Salud sino a través de otros actores como ser Educación. Y aquí me quiero detener en este tema, hay que crear conciencia en las escuelas de la situación que está viviendo Salta respecto a la violencia de la mujer. Y en este recinto muchas hemos hablado –y si me permite nombrarlo– con el diputado Del Plá de la necesidad que de una vez por todas simplemente haya Educación Sexual Integral, ESI, no solamente para los alumnos sino también a nivel de las comunidades.

Nosotros, como miembros de la Cámara de Diputados hicimos muchas leyes contra la violencia de la mujer y si bien Salta a partir de octubre de 2019 recién incorporó a ESI como una materia horizontal a nivel de escuela, lamentablemente no se concretó y con el tema de la pandemia, con el confinamiento y lo demás que hubo, si bien sabemos que las escuelas se organizaron a través del correo, teléfonos o de fotocopia que los chicos sacaban, de ESI no se habló este año. Lamentablemente la violencia es una verdadera pandemia y ESI debe ser una estrategia, una herramienta que nosotros como diputados debemos empezar a pensar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Quería hacer uso de la palabra en este espacio para compartir con lo expresado por las dos diputadas preopinantes –y permitan que las nombre– Silvia Varg y Gladys Paredes, que, como bien decían, mañana es el Día de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y quiero sumarme a este homenaje para todas ellas, para todas las mujeres invisibilizadas, las que en este momento están sufriendo algún tipo de violencia, a las que ya no están y hacia todas las que trabajan día a día contra este flagelo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que este espacio de Homenajes es muy rico y permítame expresar mi adhesión a cada una de las palabras que fueron vertidas en esta sección y que se va a celebrar el día de mañana.

Silvia, la verdad que me emocionaste con tus palabras, pintaste la realidad de lo que viven esas mariposas, algunas de alas blancas, como las enfermeras, médicas, todo el personal de Salud o como lo decía el diputado Del Plá, esas mariposas de blanco como son las docentes que vienen luchando, trabajando y peleando muchas veces contra las distintas clases de violencia que caen sobre ellas; y también aquellas mariposas multicolores, que son nuestras hermanas de los pueblos originarios, que realmente sufren violencia de todo tipo. Muy bien lo decía recién la diputada Gladys Paredes cuando hablaba de esas niñas que no pudieron ver crecer sus alas, esas mariposas que ni siquiera pudieron emplumar y por allí las vemos abandonadas, en las calles, consumidas por el alcohol, la droga, con el tema de la adicción que está haciendo estragos, fundamentalmente en las comunidades originarias. Y la diputada planteaba que éste no es únicamente un caso de Salud Pública, es cierto, es también de Educación, de la sociedad, pero fundamentalmente deben ser políticas de Estado. También quiero sumarme al homenaje que se hizo a la docente Angelina, y hace poco tiempo he dicho

que he vivido la tristeza de ver morir a una joven mamá dando luz a su bebé y estamos convencidos que era una muerte evitable. Estas son las mujeres que sufren y que por allí muchos quienes somos parte de esta sociedad somos indiferentes, a veces hasta nos tildaríamos de hipócritas, de mirar para otro lado cuando estamos viendo cerca nuestro lo que está pasando y sufriendo nuestra gente.

En este sentido, nuestra Cámara el año pasado y este año hemos presentado un proyecto justamente en homenaje a la mujer indígena y a que la provincia de Salta celebre el Día de la Mujer Indígena, que por suerte ha sido promulgado y hoy ya es ley. También hay otro proyecto que hemos aprobado en nuestra Cámara, por unanimidad, hemos tenido rondas de consultas con el Poder Ejecutivo, relacionado a nuestras culturas y de reconocimiento a otras mariposas que ya volaron y se perdieron para siempre, que son las lenguas originarias; esta iniciativa que hemos aprobado está en el Senado y ojalá no pase a ejercicio vencido, la verdad que en reiteradas oportunidades he hablado para que se trate este proyecto, porque reconocer una lengua originaria, que es cultura propia, es un hecho fundamental para nuestro Estado provincial. Por eso insto desde aquí a la Cámara de Senadores que trate este proyecto lo más pronto posible.

Y la verdad, vuelvo a reiterar, suscribo con todo mi corazón y mi afecto lo vertido por las diputadas Varg y Paredes porque la realidad nos muestra hoy que esas mariposas volaron de tantos kilómetros para luchar nada más y nada menos que por sus derechos básicos, a la Salud, a la Educación, a la tierra. Así que espero que esto sea escuchado por quienes en definitiva son los que llevan los destinos de nuestra provincia, tomando políticas de Estado fuertes y avanzado para llevar soluciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Como homenaje muy sensible de este mes de noviembre, quiero referirme a los transcurridos en este mes, algunos ligados a nuestra historia argentina, a nuestra identidad, al que tuvo que ver con el Día de la Soberanía, con la defensa de nuestros recursos y del libre tránsito de nuestros ríos y evidentemente frente a las apetencias en su momento de intereses foráneos como los ingleses, franceses; los que han demarcado una necesidad de Patria, de patriotismo, de cómo defender nuestros ríos, dentro de nuestra historia lo que se nos ha legado y cómo defender también lo que nuestros próceres han realizado. Estamos muy cerca del bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, que lideró la defensa norte de nuestra Argentina, un héroe latinoamericano, mundial, reconocido hace muy poco, en 2016, como héroe nacional. Así que básicamente nuestra soberanía anexa todos esos hitos históricos y justifican nuestra necesidad de defenderla.

Y también un homenaje al Día del Enfermero, hemos estado junto a algunos enfermeros en comunicación y sabemos que son baluartes de la Salud en coronavirus, ellos cumplen un rol importante. Así que yo agradezco lo compartido y reconozco siempre en la Cámara y fuera de ella, la labor que realizan.

Yo quiero referenciar también el Día de la No Violencia Contra la Mujer, hablar del Día Universal de los Niños y Niñas porque es imposible desanexar la madre y su hijo, la madre está feliz cuando su hijo está bien. Más allá de la violencia por la que debemos luchar enormemente en los ámbitos que nos corresponden para minimizar los efectos de este flagelo, que es la violencia de género, entiendo que mucho de la mujer está ligado realmente a su calidad de vida, a la forma en que puede gestar.

También es el Día Internacional del Niño Prematuro, que es aquel que ha tenido una mamá con falencias, con anemia, con malnutrición, sin la calidad de vida, sin el agua de la cual hablábamos, sin aquellas condiciones que hacen a un hábitat adecuado, pero especialmente a una alimentación adecuada dentro de la cual como guía alimentaria es tan necesaria el agua. Así que éste es un homenaje a las madres, trabajar por la no violencia, hago referencia al Día Universal de Niños y Niñas que necesitan también crecer en paz, en un ambiente adecuado; mucha de la violencia se da en los medios masivos de comunicación, en los juegos violentos, en los mensajes no adaptados, en los horarios de protección al menor no cuidados, en muchas formas de atentar y de hacer violencia hacia la madre y hacia el niño. De hecho, cada año, 15 millones de niños nacen en forma prematura y un millón, desgraciadamente muere antes de llegar a los 5 años de edad. Esto es triste, no es solamente un número, es una realidad que demarca a muchos países del mundo por lo que UNICEF trabaja incansablemente también para hacer frente a estas estadísticas que reitero, más que números son realidades, son derechos humanos contra los que atentamos cotidianamente con decisiones políticas, económicas, con el rumbo que toma cada nación en lo que respecta a Derechos Humanos.

Por otro lado, quiero hacer referencia a lo que es el Día de la Construcción, agradecer a toda esa gente laboriosa que trabaja en los distintos ámbitos de la construcción, saber que dentro de la economía es un motor, para decirlo así, un dinamizador de la economía; mucha de la producción argentina está canalizada en la fabricación de chapa, cemento, madera. Así que a toda la gente que trabaja, que dinamiza nuestra economía, un abrazo muy grande, un reconocimiento y un homenaje porque son los reales hacedores cotidianos de nuestra economía nacional y provincial.

Por supuesto también hacer referencia a la labor realizada en su momento por el ex Presidente Raúl Alfonsín junto con el ex Presidente de Brasil, José Sarney, que firmaron un acuerdo que se llamó Declaración de Foz de Iguazú que fue la antesala del Mercosur. Y que debemos también trabajar dentro del Mercosur para hacer eco a esas iniciativas, que no buscaban otra cosa que el desarrollo homogéneo integral de las naciones hermanas del cono sur de América.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Ha pasado un tiempo desde que estoy en política, prácticamente tres años y hoy la verdad que yo quiero hacer un gran homenaje a todas aquellas personas que desde sus diferentes roles luchan contra la corrupción, sobre todo con la que se ha instalado en el Estado; para tratar de terminar con un flagelo que en muchos países de Sudamérica y fundamentalmente en la Argentina también es una pandemia ¡Quién puede negar eso! A lo largo y ancho del país vivimos anoticiándonos de situaciones donde diferentes funcionarios se quedan con parte del erario público y limitan a la gente a poder avanzar hacia un futuro mejor.

En el día de hoy quiero decir que estoy muy feliz, muy contento de poder rendirle honor a la gente de la Auditoría General de la Provincia y también a los compañeros de esta Cámara porque cuando me doy cuenta de que en los tres años que estoy aquí y me ha tocado en algún momento participar en el debate de lo que ha pasado por ejemplo en la localidad de Aguaray y ver que fue unánime el repudio y el rechazo a través del voto a la corrupción –más allá de que por ahí cuando debatimos tenemos posiciones fuertemente encontradas y distintas como en algún momento tuvimos por

ejemplo con el diputado Villa-, ha quedado claro que todos los diputados de esta Cámara, más allá de las ideologías políticas, vamos en contra de la corrupción, no queremos que la misma se instale y que termine ganando a un Estado que está ávido de que se empiece a gobernar de punta a punta de la mejor manera y que los desgobiernos que existen por ahí en los municipios y que van en contra de la prosperidad de la gente, no sigan avanzando con esa actitud.

Amén de eso, la verdad que cuando miro para atrás, les soy franco, me siento muy feliz de participar en esta Cámara con ustedes y sinceramente este honor es porque yo me he puesto a pensar en todo lo que ha pasado, muchas veces he sentido que se quiere atacar la corrupción, y la única vez que he visto que realmente se lo ha hecho en serio ha sido en esta oportunidad. Y ahora nuevamente me sorprendí para bien, cuando yo por ahí ya no tenía esperanzas de que la justicia, de que un órgano como la Auditoría pudiera avanzar en los graves hechos que hay en el querido Rosario de la Frontera tengo que rendirle honor, tengo que hacer un homenaje a todos los trabajadores porque me han demostrado...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado estamos en homenajes, Manifestaciones es después.

Sr. OROZCO.-...rindo un homenaje por el gran trabajo que ha hecho la gente de Auditoría. ¿Sabe por qué? Porque si usted mira atrás son muy pocas las veces donde la Auditoría General de la Provincia ha denunciado la corrupción ¡Y en esta oportunidad, es la primera vez en la historia que yo recuerde que una Auditoría ha denunciado a un intendente! Entonces los tengo que homenajear, lógicamente, no conozco otra situación como ésta. Y también me gustaría que cuando se trate en esta Cámara la situación de Rosario dela Frontera, pueda también homenajear a todos mis compañeros.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-43.586/20

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, y al señor Ministro de Infraestructura, informen cuáles son los bienes de

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

la Provincia que integran la unidad de afectación de COSAySa, debiendo indicar las normas que dispusieron esas afectaciones y precisando las fechas de las mismas.

Carlos R. Zapata

5.2

Expte. N° 91-43.630/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Todo lo relativo a la implementación del ibuprofeno sódico o inhalable como tratamiento paliativo en los establecimientos de salud de la provincia de Salta durante el año 2020.
2. Cantidad y oportunidad en que recibieron el ibuprofeno sódico cada uno de los establecimientos sanitarios de la Provincia, así como los elementos necesarios para aplicarlo.
3. Cantidad de ibuprofeno sódico y de elementos para aplicarlos actualmente y criterio que se utilizará para llevar a cabo su distribución.
4. Protocolo que se utiliza para la aplicación del ibuprofeno sódico y quiénes son los miembros del equipo de salud que lo tienen a su cargo.

Emilia R. Figueroa, Emma F. Lanocci y Marcelo R. Oller Zamar

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración, y proyecto de declaración referente a la Comisión de Obras Públicas Ejercicio 2021 que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciarán los números de los expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-43.565/20, 91-43.574/20, y 91-43.585/20, 91-43.588/20, 91-43.599/20. 91-43.600/20 y 91-43.633/20.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-43.160/20, 91-43.284/20, 91-43.286/20, 91-43.384/20, 91-43.601/20 y 91-43.605/20 (acumulados), 91-43.606/20 y 91-43.607/20.

Proyecto de Declaración referente a Obras Públicas:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios para concretar las siguientes, proceda a realizar los trámites necesarios para concretar las siguientes obras durante la ejecución del Plan de Obras Públicas, del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2021:

1	91 - 43568 / 20	Reparación del Canal Alberdi, a fin de mitigar derrumbes e inundaciones en el barrio San Nicolás, municipio Rosario de la Frontera.
2	91 - 43569 / 20	Construcción de pozos de agua en las localidades Copo Quile, Antilla, El Potrero y San Lorenzo, Segunda Sección, departamento Rosario de la Frontera.
3	91 - 43570 / 20	Construcción de una Planta Desalinizadora para agua potable, en las localidades Santa María y El Bordo, Segunda Sección, departamento Rosario de la Frontera.
4	91 - 43571 / 20	Pavimentación del acceso a las localidades Copo Quile, Almirante Brown, Antilla y El Potrero, Segunda Sección, del departamento Rosario de la Frontera.
5	91 - 43572 / 20	Semaforización en el ingreso a los barrios: 10 Viviendas y Ramón Abdala, del municipio Rosario de la Frontera.
6	91 - 43573 / 20	Construcción de tanques elevados de agua potable en las localidades Los Baños y El Naranjo, departamento Rosario de la Frontera.
7	91 - 43576 / 20	Construcción de una sala de velatorios, en el Pueblo Nuevo, departamento La Poma.
8	91 - 43578 / 20	Construcción de una pileta de natación climatizada en el Pueblo Nuevo, departamento La Poma.
9	91 - 43593 / 20	Ampliación de la red cloacal en la localidad General Ballivián, departamento General San Martín.
10	91 - 43594 / 20	Readecuación y ampliación de la planta de tratamientos de líquidos cloacales en la ciudad de Embarcación, departamento General San Martín.
11	91 - 43595 / 20	Recambio y reparación de la colectora máxima y bocas de registro hasta la planta de tratamientos de líquidos cloacales, de Prof. Salvador Mazza (3 km.), departamento General San Martín.
12	91 - 43596 / 20	Mantenimiento en la planta de tratamientos de líquidos cloacales, de Gral. Mosconi, departamento General San Martín.
13	91 - 43598 / 20	Recambio y reparación de la colectora máxima y bocas de registro hasta la planta de tratamientos de líquidos cloacales, reparaciones y mantenimiento en la misma, de la localidad Aguaray, departamento General San Martín (7 km.).
14	91 - 43631 / 20	Ampliación del Hospital Dr. Francisco Herrera – sector aislamiento, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
15	91 - 43634 / 20	Obras para el departamento Gral. Güemes: Municipio Gral. Güemes: • Nuevo edificio para el establecimiento E.E.T N° 3.102 Nikola

		<p>Tesla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo edificio para el Terciario Amadeo Sirolli N° 6.017. • Tinglado en la Escuela Santa Teresita N°4.788. • Red de agua potable e iluminación en los barrios Nueva Esperanza 2, 3ª Etapa y nuevos loteos. • Cordón cuneta en sectores varios. • Ampliación del Hospital Joaquín Castellanos en la nueva área de Guardia; Centro de Diálisis, ampliación del Quirófano y zona post operatorio. • Cambio del alumbrado público en sectores varios. • Terminación de la obra Terminal de Ómnibus. • Ampliación de la Comisaria N° 11. • Pavimentación y repavimentación de distintos sectores. • Construcción de 100 viviendas. • Canalización en las calles: Buenos Aires, Alem y Zonas Varias. <p>Municipio Campo Santo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 50 Viviendas. • Batería de baños y refacción en la Escuela N° 4.065. • Tinglado en el patio central de la Escuela Centro de Formación Profesional N° 3169. • Tinglado en la Escuela Miguel Lardies N° 4448. • Playón deportivo y refacción en la Escuela Julio A. Cornejo N° 4136. • Repavimentación en el barrio Libertad. • Pavimentación de sectores varios. • Canalización de acequias y nuevos desagües en distintos sectores. • Red de agua potable en Betania. • Terminación de la planta potabilizadora. • Red de agua potable en Lote San Martín. • Defensa del Río Mojotoro. <p>Municipio El Bordo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 50 Viviendas. • Planta depuradora y Red Troncal. • Red de Cloaca en sectores varios. • Infraestructura de agua potable y energía eléctrica en Nuevo Loteo. • Cordón Cuneta en varios sectores. • Construcción de una nueva batería de baños y ampliación Escuela A. Saravia N° 4066. • Iluminación en el El Bordo - El Prado. • Recambio de la iluminación en sectores varios. • Obras de canalización y desagües pluviales. • Nuevo edificio para el centro de salud Dr. Lema.
16	657-A / 20	Reparación y cerramiento, mediante convenio, del Centro Vecinal del barrio Manuel J. Castilla y construcción de un SUM en el mismo, localidad Salta, departamento Capital.
17	667-A / 20	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4305, Madre Teresa de Calcuta, municipio Prof. Salvador Mazza, departamento Gral. San Martín.
18	649-A / 20	Ampliación y remodelación de la morgue del Hospital Santa Teresita, municipio San José de los Cerrillos.
19	652-A / 20	Refacción y ampliación del puesto sanitario de la Comunidad Misión Evangélica Bautista, municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán.

20	677-A / 20	<p>Obras para el Paraje Madrejones, municipio Prof. Salvador Mazza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización de tierras fiscales. • Perforación de pozo de agua. • Construcción de represas y mejora. • Mejoramiento de caminos vecinales. • Centro de salud comunitaria. • Red de energía eléctrica para Madrejones. • Paneles solares paliativamente. • Cisternas para almacenamiento de agua. • Tanque para distribución de agua. • Mejoramiento de viviendas. • Construcción de un centro educativo.
21	678-A / 20	<p>Obras para el Paraje El Sauzal, municipio Prof. Salvador Mazza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización de tierras fiscales. • Ampliación de la red de energía eléctrica. • Red de agua potable domiciliaria. • Defensas en la quebrada internacional Paraje El Sauzal que conecta con Yacuiba Bolivia. • Mejora y mantenimiento de caminos vecinales. • Saneamiento ambiental. • Mejoramiento de viviendas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.743/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

8

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO UN CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADICCIONES, EN EL DPTO. ANTA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado en forma virtual (video conferencia), el expediente 91-42.743/20 proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto Ejercicio 2021 un Centro de Rehabilitación de Adicciones, con asiento en la localidad Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, Amelia E. Acosta – Secretaria, Valeria A. Fernández – Vocales: Emilia R. Figueroa – Marcelo R. Oller Zamar - Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Javier M. Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto Ejercicio 2021 un Centro de Rehabilitación de Adicciones, con asiento en la localidad Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia

Tiene la palabra el señor diputado Paz, para que hable del proyecto presentado, que es de su autoría.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser sintético. Quiero graficar lo importante que es esta iniciativa para el departamento Anta, que viene a plantear la necesidad de la designación de recursos humanos competentes para la implementación de este Centro de Día, que no existe, para

la asistencia y rehabilitación en adicciones; y observo que se está acrecentando mucho esta problemática por lo que es necesario que se trabaje en cada municipio con estos dispositivos de día en rehabilitación de adicciones. Además solicito que tenga asiento en la ciudad de Joaquín V. González porque ya cuenta con el espacio para que se lleve adelante, lo que motiva este pedido, insisto, es la creciente demanda espontánea de casos y derivaciones, ya sea por parte de los juzgados, las defensorías como de las instituciones educativas.

– Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PAZ.- Tengo que expresar que esto también es otra lucha más que vengo haciendo al solicitarle al nuevo Ministro de Salud la designación de más profesionales de salud mental para el departamento Anta, porque tenemos uno solo, un solo psicólogo, para una población de aproximadamente 67.000 habitantes. La verdad es que Anta es el cuarto departamento con mayor densidad poblacional.

Cuando uno empieza a profundizar en estas problemáticas descubre que éstas vienen de los vínculos familiares, de la marginalidad, de la institucionalización, el delito, el abuso sexual, la violencia, el encierro que se agudiza más en el contexto de pandemia; la droga y el alcohol vienen a ser un componente y culminación del circuito que acabo de mencionar.

El objetivo general es ofrecer a la población de Anta, tanto a niños como adolescentes y adultos, un espacio de contención alternativo a los tradicionales de salud mental.

Agradezco muchísimo a mis pares que ya han dado su aprobación y en realidad, de manera sintética, éstos son los fundamentos que sostienen este proyecto de declaración y ojalá que desde el Ministerio de Salud Pública se pueda abordar este Centro de Día para la asistencia y rehabilitación de las personas con adicciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Señores diputados, les informo que este proyecto fue aprobado hace unos minutos y se le dio la palabra al diputado Paz como autor del proyecto.

Las diputadas Alejandra Navarro e Isabel De Vita también pidieron la palabra y se la vamos a dar porque no podemos negársela.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente, por la amabilidad de permitirme hablar; la verdad es que estaba esperando que primero se expresara el autor del proyecto, y por eso luego pedí la palabra. Nuevamente gracias por la consideración que está teniendo.

Acompaño este proyecto de declaración con el convencimiento de que Anta también necesita tener un Centro de Rehabilitación de Adicciones, como lo tienen otros lugares de la Provincia. Permanentemente reclamamos esa mirada puesta en el sureste de Salta, en el departamento Anta que es tan extenso con cinco municipios y que además asiste a localidades de provincias vecinas por una cuestión geográfica y de distancia con respecto a sus capitales.

También hago referencia a que el 6 de septiembre de 2016 se aprobó un proyecto de mi autoría, con las mismas características del que estamos tratando hoy, donde pedía que se ponga en funcionamiento un Centro de Rehabilitación de Adicciones que brinde asistencia a las personas con problemas de adicciones en la localidad de Joaquín V.

González; esto fue hace más de cuatro años y se aprobó por unanimidad en esta Cámara de Diputados.

Les decía que acompañe este proyecto de declaración con la esperanza puesta en que de una vez por todas se haga realidad este Centro que tanto necesitamos en el departamento, para la asistencia y el acompañamiento no sólo para los pacientes que sufren esa adicción, sino también su familia que muchas veces no sabe cómo afrontar la situación.

Ya hemos votado el proyecto y se aprobó, así que me alegro de que nuevamente estemos tratando un proyecto de estas características después de cuatro años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita. ¿Quiere aclarar algo? Porque este proyecto ya fue aprobado.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En realidad es por el mismo motivo que la diputada preopinante, expresar que nuestro bloque había presentado un proyecto mostrando su preocupación y ocupación por el tema de las adicciones en Anta. También decir que Salta Capital lo necesita, porque sabemos del trabajo de las Madres del Paco y de organizaciones intermedias que se ven muy limitados en cuanto a estructuras y medios para poder hacer frente a algo que se ve –como bien dijo, permítame que lo nombre, el diputado Paz– acentuado por el tema de la pandemia, me refiero a la cuestión de las adicciones y demás.

En este sentido, quiero manifestar que el interior, más allá del departamento Anta, también necesita, por este tema, realizar derivaciones o la necesidad de internación en la Capital, con todas las desventajas que conlleva hacerlo a un paciente sujeto a adicciones, normalmente adolescentes, y con las dificultades que trae aparejado un tratamiento de este tipo.

Justamente se hizo mención a la Ley Nacional de Salud Mental que es muy buena y tiene un nuevo paradigma que es el de evitar la internación, entonces los Centros de Día vendrían a apoyar enormemente el sentido de esta norma.

Asimismo, quiero destacar el rol del acompañante terapéutico, porque dentro de una de las fases del tratamiento de las personas con adicciones está el tratamiento intensivo de la comunidad terapéutica, quienes están preparados para acompañar a una persona sujeta a adicciones llevándola a interactuar rápidamente en el contexto familiar y con el resto de la sociedad más cercana; por eso, es muy importante que en estos centros se pueda pensar en la incorporación de los acompañantes terapéuticos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Obviamente que apoyo esta iniciativa, porque desde hace tiempo que venimos teniendo problemas serios en mi departamento por la falta de estas instituciones y de otras cuestiones más.

También creo que el hecho de aprobar dos veces este tema confunde a la gente, evidentemente observo que no hay un control dentro del Acta de Labor Parlamentaria.

Considero que volver a insistir en este tema, hace que la población se confunda, se entusiasme.

Repito, apoyo el presente proyecto; no obstante, pienso que esto es un poco impropio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Este proyecto ya fue aprobado, así que continuamos con el Acta de Labor Parlamentaria.

Pasamos a considerar los expedientes N° 91-43.500/20, 91-43.149/20 y 91-42.505/20, unificados, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

9

DECLARAR EL AÑO 2021 COMO “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES” Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix y el proyecto de los diputados Luis F. Albeza y Gustavo J. Pantaleón, mediante el cual declara al año 2021 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes”, en reconocimiento, agradecimiento y respeto por las gestas de libertad e independencia de la Patria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de ambos y la aprobación del texto sugerido por el expediente 91-43.500/20.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente: Luis F. Albeza – Vicepresidente: Mario E. Moreno Ovalle – Secretario: Matías Monteagudo – Vocales: Gustavo J. Pantaleón – Antonio S. Otero – Javier M. Paz – Enrique D. Sansone – Isabel M. De Vita

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Esteban Amat Lacroix: Declarar al año 2021 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes”, en reconocimiento, agradecimiento y respeto por las gestas de libertad e independencia de la Patria. Establecer la siguiente leyenda: “2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa; Secretario, Baltasar Lara Gros; Vocales, Luis F. Albeza, Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa y Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo; Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones; Cr. Dante M. Miranda, administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix: Declarar el año 2.021 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes”, en reconocimiento, agradecimiento y respeto por las gestas de libertad e independencia de la Patria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor; Secretario, Mario E. Moreno Ovalle; Vocales, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Fabio E. López y Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia el Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina – Sr. Jefe del Sector Comisiones, Roberto E. Díaz - Sr. Secretario de la Comisión, Dr. Guillermo Ramos y

9.1 MOCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, en primer lugar, de acuerdo a lo conversado con los presidentes de bloque con relación a una propuesta que hiciera el diputado Godoy, sugiero un nuevo texto a este proyecto de ley para que vaya de la mano y sea consecuente al texto que se está aprobando en el Congreso de la Nación y, a la vez, también invitar a que adhieran los municipios de la Provincia para que realmente la celebración del bicentenario de la muerte de nuestro héroe Martín Miguel de Güemes tenga una trascendencia que sea relevante en la comunidad y que tenga esa repercusión nacional e internacional que tiene su nombre.

Si usted me permite voy a leer el texto y lo ponemos a consideración, luego me reservo el uso de la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Puede leer señor diputado...

Sr. RALLÉ.- Creo que el texto obra en Secretaría Legislativa, no sé si le resulta más cómodo que lo haga el Secretario o lo leo yo directamente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría se dará lectura, creo que resultará más claro.

Sr. RALLÉ.- Entonces me reservo el uso de la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo diputado.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Proyecto de Ley. El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY: Artículo 1º.- Institúyase el año 2021 como el Año del General Martín Miguel de Güemes. Art. 2º.- Establézcase que

durante el año 2021 toda la documentación oficial del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, deberá incluir un membrete alusivo con la leyenda “2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes”. Art. 3°.- El Poder Ejecutivo propiciará el desarrollo de actividades tendientes a destacar, recordar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria del General Martín Miguel del Güemes. Art. 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia de la provincia de Salta. Art. 5°.- Invítese a los municipios a adherir a lo dispuesto en la presente ley. Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, señores diputados, hoy por pedido de uno de los autores de esta iniciativa, el diputado Esteban Amat Lacroix, presidente de esta Cámara, me toca hablar sobre la relevancia que tiene este proyecto de ley no sólo para los salteños, sino para los argentinos y para aquellos países hermanos y vecinos que reconocen la figura del General Güemes como uno de los pilares fundamentales en la lucha de la independencia y de la liberación de nuestra Patria del dominio español.

Referirnos a la figura del General Güemes es hablar de un hombre que tuvo múltiples facetas en su vida personal, pública, política y como general del ejército patrio; como ese gran conductor que tuviera nuestros hermanos, el gauchaje salteño; era un hombre abnegado, sufrido, que tenía una fortaleza de espíritu y de carácter inquebrantable y que ponía en cada acción de su lucha y sus ideales a disposición del servicio de esta tierra salteña que tanto amaba y de esta gran patria argentina; fue un hombre de familia, buen padre, que entendió que debíamos legar nuestra Patria a los hijos en la libertad, en la soberanía, en la independencia, en esa potestad propia que hoy tenemos al ser un país libre.

La figura del General Güemes significó una fuente de inspiración, en la que hace 200 años él ponía a disposición todo lo que había heredado de su patrimonio personal y su riqueza, para lograr lo que tanto anhelaban nuestros héroes del año 1813 y en consecuencia de los años venideros.

Hoy, señor presidente, luego de 200 años de la muerte del General Güemes, podemos decir que su figura se agranda, que la lucha que dimos los salteños para que sea reconocido como Héroe Nacional no fue en vano, para que lo vean al General no como un caudillo que defendía su tierra, sino ¡como un hombre que entendía que las tierras le pertenecía al pueblo! ¡Un hombre que se ganó en su casta social muchos enemigos! Porque él entendió que había que luchar para que aquellos hombres y mujeres que construían desde el anonimato a nuestra patria sean recordados y tenidos en cuenta como aquellos hombres bravíos, gauchos que pusieron también su vida a disposición de la patria.

Por eso hoy, con este proyecto de ley, con esta intención de los autores de todos los expedientes acumulados, que por Presidencia se mencionó, estamos expresando aquel sentimiento que trascendió de 1814 a 1821 donde nuestro General levantó su figura y dijo sí a una Salta distinta, sí a un país libre, porque creemos que los argentinos nos merecemos ser una patria soberana, transformada en república y que no reconozca dominaciones exteriores.

Hoy mi querido General Martín Miguel de Güemes, los salteños te estamos reconociendo una vez más como la máxima figura de nuestra expresión salteña y como uno de los hombres pilar fundamental de la independencia de nuestra patria.

Solicito, señor presidente, la aprobación de este proyecto y felicito a sus autores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Gracias, diputado.

Luego que terminen de hacer uso de la palabra los señores diputados, vamos a poner a consideración de la Cámara su moción, es decir el dictamen consensuado de todas las comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Le pido autorización para apagar la cámara porque no tengo buena señal y no escucho bien.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- No hay problema diputado, está autorizado.

Sr. ALBEZA.- Gracias.

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar el año que viene, como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes” y por otro lado establecer la obligatoriedad de insertar en todas las papelerías oficial, en todos los documentos que provengan de las dependencias del Estado, un membrete con la leyenda “Año 2021 como el Año del General Martín Miguel de Güemes”, según la propuesta realizada por los diputados Godoy y Rallé, de la cual estoy de acuerdo.

Junto con el diputado Pantaleón del departamento La Caldera, que me permita nombrarlo, somos autores de un proyecto de ley que buscaba –en el mismo sentido que el proyecto del diputado Amat Lacroix– declarar el año 2021, como el año del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes y por eso, claro, vamos a acompañar esta iniciativa, porque en definitiva el principal objetivo es revalorizar en la ciudadanía salteña, la imagen y el legado que Güemes le dejó a todo el pueblo de Salta. Los héroes de nuestra patria, nuestros mayores, tuvieron la convicción de construir una Nación independiente, libre y soberana y ese fue su ideal y su legado, el espíritu libertario que nos dejaron.

La patria es la construcción común de todos los argentinos y en ese sentido los salteños venimos viviendo un proceso de reivindicación nacional de Güemes. En el año 2016 se promulgó una ley que incorporó al calendario oficial nacional el feriado del 17 de junio en conmemoración del paso a la inmortalidad de Güemes; luego en marzo de 2017 se inauguró el Museo de Güemes que se ejecutó en el marco del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable en la casa donde vivió en la infancia, en calle España 730; luego los cerrillanos logramos que en este museo se incorpore la información sobre el Pacto de los Cerrillos entre Rondeau y Güemes que no ofrecía en ese momento el museo.

Sería interesante como propuesta, que nosotros presentamos también un proyecto de declaración en ese sentido, que los legisladores nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo nacional a los fines de que el Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda, dispongan para el año siguiente la acuñación de una moneda conmemorativa en alusión al bicentenario del paso a la inmortalidad del General Güemes.

Este proyecto que esperamos aprobar hoy forma parte de una deuda histórica y cultural que el pueblo de Salta tiene con el máximo protagonista de la patria el General Martín Miguel de Güemes, adorado por todo el pueblo gaucho. Creo que todo el pueblo

de Salta tiene raíces gauchas con fortines y festivales en honor a Güemes y eso es lo que nos une, esa es la construcción de nuestra patria, así que desde el Bloque Salta - 8 de Octubre vamos a acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Rallé, que solicita unificar los dictámenes de las comisiones; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se deja constancia que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé. Estamos votando, no sé si omitió decir algo.

Sr. RALLÉ.- No, señor presidente.

Después de la votación concédame la palabra, por favor, porque quiero hacer mención de un hecho suscitado.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo, diputado.

En consideración de los señores diputados el dictamen consensuado; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se deja constancia que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” y los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 54 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Tiene la palabra el diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias señor presidente.

Simplemente quiero mencionar la importancia de la modificación, respecto a la invitación de adhesión a los municipios.

El municipio de El Bordo ya dictó una ordenanza sobre el tema, declarando el año 2021 como Año del General Martín Miguel de Güemes y giró a esta Cámara un pedido para que la antigua casa de la familia Güemes que se encuentra en El Sauce sea declarada patrimonio provincial.

Considero que deberíamos pedir a los legisladores nacionales que también gestionen esto para sea declarada patrimonio nacional.

Por lo tanto, quería cumplir con el compromiso asumido con el intendente y el Concejo Deliberante de El Bordo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con el expediente N° 91-43.275/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los respectivos dictámenes.

10

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL CALENDARIO ESCOLAR EL “DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE”

–LEY NACIONAL 25936–

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el calendario escolar, el día 9 de noviembre “Día Nacional del Donante de Sangre” Ley Nacional 25936; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente: Teófilo N. Puentes – Vicepresidente: Javier M. Paz – Vocales: Azucena A. Salva, María del S. López y Amelia E. Acosta

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado en forma virtual (video conferencia), los proyectos de declaración del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el calendario escolar, el día 9 de noviembre “Día Nacional del Donante de Sangre” Ley Nacional 25936; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidenta: Emma F. Lanocci – Vicepresidenta: Gladys L. Paredes – Secretaria: Isabel M. De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia - Matías Monteagudo - Emilia R. Figueroa - Amelia E. Acosta - Mónica G. Juárez - Noelia C. Rigo Barea.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias señor presidente.

Desde la promulgación de la Ley 25936, en el año 2004, se estableció el 9 de noviembre el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre en conmemoración a la primera transfusión de sangre que se hizo en el Hospital Rawson de la ciudad de Buenos Aires en 1914 y la realizó el doctor Luis Agote. Este procedimiento hizo posible la conservación de la sangre líquida con citrato de sodio y fue el inicio de un importante proceso desarrollado para el traspaso de sangre entre humanos.

Nos preguntamos ¿qué se hace con la sangre donada? Los bancos de sangre recogen, analizan y procesan la sangre donada y a través de diferentes técnicas ven si es apta, si es así la separan en distintos componentes que son los glóbulos rojos, las plaquetas, el plasma y una vez que se separa la sangre permite que cada enfermo reciba el componente que necesita para mejorar la salud y de ahí para que se optimice el recurso vital y valioso que es la sangre.

“Donar sangre es donar vida”, por eso quiero que se fomente en todas las escuelas y los colegios y que ese día se empiece a viralizar, a publicar y decirles a todos los chicos que donar sangre es brindar expectativa de vida, eso sería lo principal de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar sobre la importancia de esta iniciativa en la medida que los argentinos requerimos 5 mil donaciones diarias, es una cifra alta que a veces es muy difícil alcanzar; si tenemos en cuenta que el 35% de esa necesidad diaria es voluntaria, deducimos que estamos lejos de la voluntariedad. La mayoría de las donaciones se hacen por emergencia a través de parientes y amigos por la desesperación del momento. Como bien dijo el diputado Moreno –permítame nombrarlo–, “la sangre es vida”, no hay forma de fabricarla es decir que la naturaleza genere la propia sangre.

Les dije que se necesita 5 mil donaciones diarias, que el 35% es voluntario y el objetivo sería llegar al 100%, esto lo pedimos pidiendo todos los años en las campañas por los medios masivos de comunicación, fomentando, enseñando y reflexionando sobre la importancia de donar sangre.

¡Nos lleva quince minutos donar sangre! La verdad que estamos lejos de un 100% y creo que esta forma estamos dando un paso, legislativamente hablando, para

que desde niños en las escuelas se enseñe, se motive y se coloque a cada ser humano como si en algún momento de la vida fuese a necesitarla y como si iría a requerir de otro para salvar su propia vida.

En la Argentina desde 1914 se vienen dando pequeños grandes pasos para hacer de la donación algo motivante, voluntario y real que sirva a la vida misma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Salud que aconsejan su aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.276/20, proyecto de declaración con dictamen de la comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL BANCO MACRO EXTREME LOS RECAUDOS PARA EVITAR QUE LOS EMPLEADOS PROVINCIAL SUFRAN CONSECUENCIAS DAÑOSAS POR VÍA ELECTRÓNICA O POR CANALES AUTOMÁTICOS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de declaración de la señora diputada Noelia C. Rigo Barea: Que vería con agrado que el Banco Macro extreme los recaudos y adopte conductas activas tendientes a evitar que los empleados de la Administración Pública Provincial, sufran consecuencias dañosas que sean atribuibles a los bienes o servicios que comercializa por vía electrónica o por canales automáticos y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina solicite a las entidades bancarias y crediticias que se extremen los recaudos para evitar que los

usuarios sufran consecuencias dañosas que sean atribuibles a los bienes, productos o servicios que comercializan especialmente mediante la implementación de un sistema de seguridad en los canales electrónicos, que garantice la inviolabilidad de las cuentas sueldo y de la seguridad social.

Asimismo, que el Banco Macro S.A, en su carácter de agente financiero de la provincia extirpe los recaudos y adopte conductas activas tendientes a evitar que los empleados de la Administración Pública Provincial sufran las consecuencias dañosas mencionadas en el párrafo anterior.

A su vez, que la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia en virtud de la competencia que les propia, implemente todas las acciones tendientes a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios que adquieran productos o contraten servicios con entidades crediticias y bancarias.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez - Mario E. Moreno Ovalle - María S. Varg - Manuel S. Godoy:

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

Sra. RIGO BAREA.- Gracias, señor presidente.

Esta pandemia ha implicado para todos una nueva normalidad, esta nueva normalidad significó muchos cambios en nuestras vidas y en nuestra interrelación personal y comercial; en lo particular, relacionado en nuestras operaciones vinculadas con el sistema financiero y bancario. Actualmente el grueso de las operaciones bancarias se realiza por vía electrónica o por canales automáticos debido a las restricciones que impuso la cuarentena.

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. RIGO BAREA.- El aislamiento obligatorio llevó exponencialmente a una mayor exposición de las personas frente a computadoras y celulares, en busca de cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, también aumentando el peligro de caer en las redes de las estafas virtuales y es que estamos hablando de un nuevo problema producido por el incremento del uso de la tecnología durante la pandemia. Uno de los principales que se ha producido es la quita de sueldos de jubilados y pensiones, que imposibilitan el hecho de pagar las cuentas o necesidades básicas de estas personas tan afectadas.

Recientemente se detectó un fuerte aumento en el volumen de un software malicioso destinado a robar credenciales y dinero de las cuentas bancarias de los usuarios, son los troyanos bancarios móviles, llamados *bankers*, que se utilizan para robar fondos directamente de cuentas bancarias móviles. Estos programas maliciosos suelen aparecer como una aplicación financiera legítima, casi original, pero cuando la víctima ingresa sus credenciales o datos para acceder a una cuenta bancaria, los atacantes también obtienen acceso a esa información privada. Según los datos de la Asociación Argentina de Lucha Contra el Cibercrimen, las denuncias por delitos informáticos crecieron un 35% desde el inicio de la cuarentena y esto va en aumento, estamos hablando de veinte denuncias mensuales con un aumento exponencial en estafas telefónicas y cibernéticas.

Las entidades bancarias no estuvieron a la altura de las necesidades de la comunidad, no sólo en la atención o el cumplimiento de estos servicios, sino también en garantizar medios flexibles que tiendan a proteger al cliente de una estafa telefónica o cibernética, que en la mayoría de los casos deja a las familias en la ruina económica.

Este tema tan sensible se enfrenta además con una gran burocracia para reclamar ante el Banco, ya que es prácticamente imposible que le den curso a lo planteado, que además se ve agravado por el hecho de que el o los bancos no dan respuesta.

Los fraudes no se concentran sólo en una Cuenta Sueldo o en una Caja de Ahorro que tengan en el banco, también se producen estafas con los créditos automáticos que muchas entidades de los bancos están dando. Hubo un caso de un empleado público en El Carril que de su sueldo apenas le quedó veintisiete pesos, luego de que alguien utilizara todos sus datos personales para no sólo vaciar su Cuenta Sueldo sino también para extraer y solicitar importantes préstamos bancarios. Por eso creo que hoy más que nunca es preciso proteger a los ciudadanos y a las ciudadanas contra los abusos del sistema financiero bancario y estas estafas creo que deben tener un análisis y acciones más profundas que simples campañas publicitarias.

Por las situaciones expuestas, solicito a las entidades bancarias crediticias que extremen los recaudos para evitar que los usuarios sufran consecuencias dañosas que sean atribuibles a bienes, productos o servicios que comercialicen mediante la implementación de un sistema de seguridad en canales electrónicos que garantice la inviolabilidad de las cuentas sueldo de la seguridad social. Necesitamos optimizar recursos de forma y tecnología, generando recursos normativos para perseguir este tipo de crimen; la Justicia también deberá contar con estas herramientas de hecho, sobretodo de tecnología y de derechos para abordar esta forma de criminalidad que avanza y se supera así misma de forma permanente.

En el mismo sentido, le solicito a la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia implemente todas las acciones tendientes a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios que adquieran productos o contraten servicios en las entidades crediticias bancarias.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares que me acompañen en este proyecto.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N° 90-28.291/19 y 91-42.681/20, unificados, proyectos de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

12

AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN LA FRANJA ESTE DE LA MATRÍCULA N° 7.126, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de ley de la señora diputada Gladys L. Paredes y el proyecto de ley en revisión, por los cuales se propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación la franja Este de la Matrícula N° 7.126, del departamento General San Martín, a la Fundación Nueva Esperanza, con el cargo de ser destinada exclusivamente al cumplimiento de sus fines y a las actividades que les son propias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de ambos proyectos y la aprobación del texto del proyecto 90-28.291/19, otorgándoles sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Vocales, Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyecto de ley en revisión y proyecto de ley de la diputada Gladys L. Paredes: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación la franja Este de la Matrícula N° 7.126, del departamento General San Martín, a la Fundación Nueva Esperanza, con el cargo de ser destinada exclusivamente al cumplimiento de sus fines y a las actividades que les son propias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Gladys L. Paredes: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación la franja Este de la Matrícula N° 7.126 del departamento General

San Martín, a la Fundación Nueva Esperanza, con el cargo de ser destinada exclusivamente al cumplimiento de sus fines y a las actividades que les son propias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su adhesión al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiende a la regularización dominial del inmueble que está ocupando la Fundación Nueva Esperanza, sobre la Ruta 34, cerca de Salvador Mazza. Quiero aclarar que este proyecto es copia del que fue presentado por la exdiputada Gabriela Martinich, el cual obtuvo media sanción por unanimidad en la Cámara de Diputados y pasó al Senado donde lamentablemente caducó.

Para que ustedes sepan, esta Fundación en el año 1989 decidió construir y en 1991 abrió sus puertas en Salvador Mazza. La verdad es que adquirió el terreno ocupante, que tenía posesión, y a nivel de ley no se pudo hacer un juicio de prescripción veinteañal porque está en zona de frontera.

Este hogar es muy importante para los departamentos San Martín, Rivadavia y Orán; alberga aproximadamente a 35 chicos como máximo y actualmente hay 20 que están allí por decisión del Juzgado. Esta casa no solamente les da el alojamiento sino que ahí también van a la escuela, hacen deportes y demás. Entonces, es imprescindible aprobar esta iniciativa de donación porque significa un acto de justicia hacia aquello que la Fundación Nueva Esperanza está haciendo por los niños de la zona. Asimismo, quiero recordarles que el 25% de su presupuesto es aportado por la Provincia y el 60% por una fundación sueca –quizás lo recuerde la gente del departamento San Martín–, cuyos autores de realizar estas casas de albergue para los niños fueron Karina y Elizabeth Jonsson.

Así que les agradezco a los diputados y a las diputadas que apoyaron este proyecto porque –repito– éste es un acto de justicia y reparación hacia la Fundación Nueva Esperanza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación del texto del expediente 90-28.291/19 dando sanción definitiva; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRIGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 53 votos positivos; aprobado por unanimidad el proyecto de ley en revisión, en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar los expedientes 91-43.477/20, 91-41.774/19 y 90-28.641/20, unificados, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad en los respectivos dictámenes.

13

OTORGAR EN COMODATO AL CLUB SPORTIVO FERROCARRIL GENERAL BELGRANO, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 8022, DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha reconsiderado el proyecto de ley en revisión N° 90-28.641/20 y el proyecto N° 91-41.774/19 de ley de la Sra. diputada Emilia Figueroa, por los cuales se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir fracciones del inmueble identificado con la Matrícula N° 8022, del departamento Rosario de la Frontera, a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera y al Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de ellos con el expediente 91-43.477/20, el retiro del dictamen emitido el 25 de agosto del corriente, para los dos primeros y la aprobación del texto sugerido por el expediente 91-43.477/20.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2023

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidente, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Vocales: Daniel A. Segura Giménez - Eduardo R. Díaz – Fabio E. López – Martín M. Pérez — Luis A. Hoyos.

Suscriben la presente constancia Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe sala de Comisiones - Ing. Carlos A. Mocchi.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma virtual (videoconferencia), los Expediente de referencia, proyecto de ley en revisión y proyectos de ley de la diputa Emilia Rosa Figueroa: Propone otorgar en comodato al Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 8022, departamento Rosario de la Frontera, con el cargo de ser destinado exclusivamente a establecimiento social, cultural y deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.-

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben la presente constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones - Cr. Dante M. Miranda.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la Sra. Diputada Figueroa, Emilia Rosa: Propone otorgar en comodato al Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 8022, departamento Rosario de la Frontera, con el cargo de ser destinado exclusivamente a establecimiento social, cultural y deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.-

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Secretario Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Laura D. Cartuccia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos.

13.1

Retiro de Dictamen

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el retiro del dictamen de Obras Públicas, ingresado en fecha 25-08-2020; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el retiro del dictamen.

Tiene la palabra la señora diputada Emilia Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor presidente. No sé si quiere que apague la cámara para que se me pueda escuchar mejor...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputada, se la escucha bien; por las dudas apague la cámara.

Sra. FIGUEROA.- En principio quiero agradecer a los miembros de las comisiones que analizaron esta iniciativa y que emitieron dictamen favorable. Este proyecto de ley consiste en otorgar en comodato una fracción del inmueble Matrícula N° 8022 en Rosario de la Frontera, al Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano, el cual será utilizado por dicha institución exclusivamente para fines sociales culturales y deportivos. La fracción mencionada se encuentra detallada en un croquis que hemos presentado anexo al expediente.

Cabe destacar que este Club no se creó ayer sino que fue fundado en 1948, es una de las instituciones deportivas tradicionales de Rosario de la Frontera y principalmente hoy se destaca en el fútbol; su nombre por supuesto se lo debe al creador de la bandera, General Manuel Belgrano y a la línea ferroviaria que lleva este nombre; también es conocido en Rosario de la Frontera como “Los Bichos Verdes” o “El Expreso Verde” debido a que la bandera que ellos portan uno de sus colores es el verde. Consiguió su personería jurídica en 17 de octubre de 1975, con el número 3.055. En la actualidad cuenta con, aproximadamente, 160 socios y está conteniendo no tan sólo en el fútbol masculino, sino también a mujeres, niños y adolescentes. Se trata de un club que nació a la par del ferrocarril General Belgrano y antiguamente contaba, a la par de las vías, con canchas de bocha, de básquet, inclusive en aquellos años las tribunas de madera fueron llevadas a la Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera, es decir es una institución que tiene su historia y toda una trayectoria no sólo en la parte deportiva, sino también social y cultural. Sus primeros jugadores fueron los trabajadores del Ferrocarril General Belgrano y sus hijos, que vivían en Radio Estación, que son las casas del ferrocarril que estaban a la par de las vías. Luego el Club se trasladó a otro barrio, donde no cuenta con cancha propia y por lo que van a la Liga a practicar y a jugar. Todo esto llevó a que este club, a pesar de no tener su cancha y no poder practicar, igualmente siga generando grandes jugadores que salieron de allí, realizaron muchos partidos, su equipo siempre era un orgullo para Rosario de la Frontera.

Hoy en día cuenta con 160 socios que están conteniendo a más de 200 chicos y adolescentes en distintas actividades, como básquet, fútbol tanto femenino como masculino, jockey y actualmente, desde el año pasado, tienen la escuelita de fútbol donde los más pequeños pueden concurrir a realizar sus primeros pasos dentro de esas actividades deportivas que son tan sanas para ellos.

Esta iniciativa no pretende pedir este comodato por un simple capricho, de decir ‘bueno, le demos este espacio’, sino que considero que este club se ganó este lugar por su trayectoria, por la contención que brinda a las personas de distintas franjas etaria, que lleva adelante una actividad de contención, por ello es necesario que cuente con su espacio, tan necesario para la práctica, para realizar los campeonatos y no en canchas prestadas. Insisto, se trata de un club que tiene su historia, su trayectoria, con la contención que brinda a las distintas franjas etarias y con un fin que tiene claro, que el deporte es esencial para la salud física y psico-social.

Por todo lo expuesto, le pido a mis pares que me acompañen y acompañemos con nuestro voto afirmativo a este club que tiene tanta historia y trayectoria; vuelvo a repetir, realmente es loable todo lo que viene haciendo desde 1948.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Estoy total y absolutamente de acuerdo que se entregue una fracción de un inmueble en comodato a un club de Rosario de la Frontera ¡me parece extraordinario! No hay mejor cosa que darles en comodato a los clubes porque en su seno todo el mundo practica y resguarda a los chicos y grandes; pero tenemos un problema, quiero que se entienda que es mi obligación poner sobre aviso la legalidad de este tema.

Desde el año 2003 ó 2005 en adelante –no me acuerdo– la Cámara de Diputados dejó de otorgar comodatos porque entendió que era una facultad típica del poder administrador; es decir, el único que puede hacerlo es el Poder Ejecutivo; la Cámara de Diputados sólo puede pedirle mediante ley o por un proyecto de declaración. La vez pasada debatimos un proyecto de declaración y ahora éste que puede ser transformado en uno de ley que diga “solicitar al Poder Ejecutivo la entrega en comodato por un tiempo determinado –o por el mismo tiempo que ha sido puesto en el proyecto si es que le ha puesto– al club...” que tan bien ha descripto la autora del proyecto.

¿Cuál es el problema? Esto fue una gran discusión entre la Cámara de Diputados y la de Senadores, que incluso una vez nos vetaron un proyecto; que luego tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores insistieron en el proyecto y después terminó en una resolución de la Corte de Justicia que determinó que la autoridad que puede otorgar comodato es el Poder Ejecutivo Provincial, que es un acto típico de administración, como crear programas, por ejemplo; nosotros algunas veces decimos “Crease el programa...” y no, eso no podemos, nosotros debemos sancionar leyes que deben tener un sentido fáctico, práctico.

Hay una disposición legal, un decreto, que si usted me permite presidente, voy dar lectura...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado, diputado.

Sr. GODOY.- Decreto 1372/05 de la provincia de Salta, dice «El Gobernador de la provincia de Salta. DECRETA. Artículo 1º- Modificase el artículo 22 del Régimen Legal de Control del Patrimonio del Estado Provincial instituido por el Decreto N° 7655/72, en su texto aprobado por el Decreto N° 2353/86, modificado por los Decretos N° 3413/98 y 3263/00, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Art. 22.- Los bienes inmuebles, muebles y semovientes podrán cederse en préstamo o arrendarse para su uso, a la Nación o a las Municipalidades de la Provincia, por plazos que no excedan de cinco (5) años, mediante convenios en los que existan contraprestaciones de interés económico o social, siempre que las cesiones no entorpezcan los servicios regulares del Estado. Por razones invocadas y debidamente fundadas en el expediente, el Poder Ejecutivo podrá elevar el término de las cesiones en préstamo hasta el plazo máximo de veinte (20) años –esto es cuando se trata de municipios o Estado nacional–. Solamente por decreto del Poder Ejecutivo, podrán otorgarse bienes en comodato o arrendarse a otras personas, debiendo estar fundado el instrumento en razones de interés público o social que hagan al bien común debidamente comprobadas. En todas las cesiones en préstamo deberá consignarse expresamente la aplicación por el Poder Ejecutivo del artículo 2.284 del Código Civil, así como que éste, con fundamento en razones de oportunidad, mérito o conveniencia, podrá requerir anticipadamente –en cualquier tiempo– la restitución de la cosa cedida. De igual manera, en los actos mediante los que se otorguen las cesiones en préstamo o arriendos, deberá consignarse la obligación de

pago, por parte del comodatario, de todos los servicios, debiendo acreditarse periódicamente su cumplimiento ante el comodante. Todos los contratos de cesiones en préstamos o comodatos, así como las locaciones de inmuebles que la Provincia otorgue y sus modificaciones o rescisiones, deberán ser comunicadas, de inmediato, a la Dirección General de Inmuebles para su registro correspondiente». También dice que La Dirección General de Inmuebles llevará un registro.

Esto fue una gran discusión, me acuerdo que el doctor Samsón era Secretario General de la Gobernación, hoy Juez de la Corte de Justicia, se opuso porque hasta el 2005, más o menos, la Cámara de Diputados otorgaba comodato por ley por cinco años, por diez, por quince y me parece que estábamos interfiriendo constitucionalmente en un poder reservado a la Administración Pública Provincial, es decir al Poder Ejecutivo. Ésta es la razón legal –porque acabo de ver el decreto– por la que propongo que se cambie el proyecto y que diga ‘solicitar al Poder Ejecutivo la dación en comodato...’ y después que continúe el texto de la iniciativa que acaba de mencionar la diputada Figueroa.

Como es difícil que luego haga uso de la palabra de nuevo, con este sistema, quiero contarles que es una costumbre parlamentaria de la Cámara, esto no se cambia desde el 2007-2008, esta mañana el Secretario y el Prosecretario que están a su lado señor presidente buscaron algunos antecedentes y encontraron comodatos que el Poder Ejecutivo los ha vetado, que no sólo puede hacer eso sino también, en ciertos casos, quitar ese comodato, no creo que eso ocurra con este club y menos si le solicitamos al Poder Ejecutivo que lo dé en comodato a través de una ley, que sería una ratificación de las facultades típicas de la Cámara de Diputados respetando la división de funciones que tiene el Poder Administrador que es pre-ci-sa-men-te de administrar los bienes propios que son los del Estado, en este caso no darlo en propiedad porque en el proyecto anterior cuando dimos la donación la única facultad que tiene para hacerlo es la Legislatura de la Provincia. Cuando se trata de comodato que son daciones en préstamo que es transferir la nuda propiedad ¡no la propiedad ni la disposición! es facultad del Poder Administrador.

En consecuencia, entiendo que debe ser así, si los señores diputados entienden que no, obviamente que lo mismo se puede sancionar y verán que dice el Senado, manifiesto esto a los fines de tener una cierta relación y respetar las decisiones del Poder Ejecutivo, de la Legislatura y del Poder Judicial en la división de poderes y en las cosas que se manejan, voy a solicitar en el caso que se insista...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, específicamente qué es lo que usted propone, así le pregunto a la autora del proyecto si lo acepta.

Sr. GODOY.- Propongo que en el artículo 1º se modifique... ¿El Secretario podría leerlo?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se dará lectura al artículo 1º.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Artículo 1º: Otórgase en comodato al Club Deportivo Ferrocarril...”...

Sr. GODOY.- La modificación sería: ‘Solicitar al Poder Ejecutivo en Comodato para el Club...’ y continúa el artículo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa, para ver si acepta la modificación.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

No tengo problema con que se realice la modificación. Estaba leyendo en Asuntos Entrados una iniciativa que venía del Senado, si me permite voy a leer el expediente N° 90-27.761/19, proyecto de ley en revisión.

— Asentimiento.

Sra. FIGUEROA.- La carátula dice: “Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar en comodato en el término de veinte años el inmueble identificado con la Matrícula N° 1063 del departamento Molinos”. Reitero, no tengo problema en que haya un agregado, porque es solicitar al Ejecutivo que se autorice este comodato.

Yo no soy abogada ni legista y creo que es lo mismo, así que no me molesta aumentar esa palabra, porque estoy viendo que en esta iniciativa que ingresó del Senado en Asuntos Entrados expresa “Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial” que es lo mismo que ‘Solicitar’; el Senado lo autoriza y nosotros solicitamos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, señora diputada.

Entonces, se va a votar con las modificaciones introducidas.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Era para aportar lo que la diputada Figueroa ya manifestó. Para nosotros éste es un proyecto de gran importancia, la diputada venía insistiendo en el tema y creo que para la técnica legislativa y la correcta dicción del texto, obviamente vamos a aceptar y acompañar lo que propone el diputado Godoy. Lo importante es la acción, el gesto, son los diputados que hoy quieren buscar una solución para esa Institución y lo vamos a plasmar con la aprobación de esta ley. Me parece que esta iniciativa es muy buena.

Le había pedido la palabra antes, si saber que la diputada Figueroa también se la había solicitado, por eso hago la aclaración ahora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor a diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Señor presidente, más allá de la forma en la que se termine rubricando este proyecto, creo que es fundamental este proyecto para una barriada importante de Rosario de la Frontera, donde una de las pocas posibilidades que tiene para desarrollarse es a través del deporte. Ésta es una zona que francamente necesita este tipo de espacio para poder sacar uno de los mayores problemas que tiene Rosario de la Frontera, que es la droga.

Además coincido con el diputado Godoy, creo que hay que respetar las formas, el proyecto debe salir de acuerdo a las normas vigentes y eso no va a cambiar la realidad. En definitiva tenemos un Gobernador que está comprometido con combatir todo tipo de flagelo y creo que el instrumento o la posibilidad que le está mostrando la doctora Emilia Figueroa al Gobierno provincial, a través de este proyecto donde está pidiendo que ayude a los jóvenes a salir de la droga, de la vagancia, del alcoholismo y otras cuestiones, sin duda el Gobernador no se va a negar. Esto va a terminar sucediendo y no tengo duda porque –repito– Gustavo Sáenz quiere lo mejor para los

salteños y parte de los salteños somos los rosarinos. Desde ya cuente con mi apoyo por todo lo que hace por nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor a diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adelanto mi posición a favor del dictamen que emitió la Comisión de Legislación General y marco una posición distinta de la que se manifestó, por lo menos en lo personal, entiendo que esta Legislatura sí tiene la facultad de dar en comodato un terreno. Hoy en la Comisión de Legislación General se debatió este tema y se marcaron las dos posiciones, es decir lo que mencionaba el diputado Godoy acerca de cómo venía haciendo la Legislatura y según su posición es una cuestión legal y yo no creo que sea una cuestión legal sino una decisión de la Cámara si le otorgamos el terreno en comodato o no, ahora la facultad creo que nadie discute que la tenemos, pero bueno.

En segundo lugar, no sé si quedó claro qué se va a votar, si la autora del proyecto decidió hacer un proyecto de declaración o si sigue siendo de ley, eso no me quedó claro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En primer lugar, le deseo un feliz cumpleaños. Y en segundo lugar, le aclaro que la presente iniciativa queda como proyecto de ley, cuya autora aceptó la modificación propuesta por el diputado Godoy y de esa forma se van a considerar los dictámenes.

Por Secretaría se dará lectura al artículo modificado.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial otorgue en comodato al Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano, Personería Jurídica N° 3.055, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 8.022, departamento Rosario de la Frontera, con el cargo de ser destinado exclusivamente a establecimiento social, cultural y deportivo.

La fracción mencionada tiene forma, superficie y ubicación indicada en el croquis que como Anexo forma parte de la presente.

El plazo del comodato será establecido por el Poder Ejecutivo en el contrato respectivo, y podrá reubicar la superficie indicada, de acuerdo al uso que le dé al remanente”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

¿Sería tan amable de reiterar e informarme cuál fue la propuesta concreta de redacción del diputado Godoy y luego me da la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Acaba de ser leída la propuesta.

Sra. VILLAMAYOR.- La primera parte, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien. Por Secretaría se leerá nuevamente.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial otorgue en comodato al Club Sportivo Ferrocarril General Belgrano, Personería Jurídica N° 3.055, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 8.022, departamento Rosario de la Frontera...”...

Sra. VILLAMAYOR.- Bien. Gracias, Secretario.

Señor presidente, le comento que en la Comisión de Legislación General se debatió este tema, no sólo hoy sino también en el transcurso de este año con la nueva conformación de la Cámara de Diputados.

Además, quiero decirle que respecto a la mención que hizo el diputado Godoy sobre las expresiones del gobierno en el 2008, se realizaban comodatos de esta Cámara, y es un tema que actualmente nos tiene en discusión o intercambiando opiniones. Asimismo, en el 2009 se dictó la Ley 7552 que también otorgó en comodato un inmueble, y es una norma que vino de la gestión que mencionó el diputado preopinante mediante el cual se había puesto fin a la entrega en comodato.

Para ser honesta, más allá de las decisiones que se vayan tomando en las distintas administraciones, en la anterior gestión fue contradictoria respecto a este tema porque un diputado ha planteado que en el 2008 se puso fin por parte de la propia administración del gobierno de Urtubey; en el año 2009 fue el que envió otra ley –que ya mencioné– que vino a modificar la 7299, otorgando en comodato por 25 años a favor de la Gendarmería Nacional, con destino a radicar un establecimiento creativo para el personal del Escuadrón 54 en el norte de la Provincia.

Reitero, más allá de las decisiones contradictorias de un gobierno de turno quiero decirles que el comodato es un contrato, un préstamo de uso por un tiempo determinado, por eso coincido con la modificación que plantea el diputado Godoy en relación a la necesidad de que sea el Poder Ejecutivo el que firme este contrato para otorgarle el uso al club deportivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, con la modificación propuesta por el diputado Godoy y aceptada por la autora del proyecto, que aconsejan la aprobación del texto del expediente 91-43.477/20; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

– Así se hace.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRIGUEZ, Francisco F., SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 54 votos afirmativos; aprobado por unanimidad el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N° 91-43.246/20, proyecto de ley que se convierte en proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Energía y Combustible, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hacienda y Presupuesto, y Legislación General; por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los respectivos dictámenes.

14

FACULTAR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A CONFORMAR UNA SOCIEDAD MIXTA PARA LA EXPLOTACIÓN DE “POZOS SOMEROS”.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustible ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de ley expediente 91-43246/20 de los señores diputados Fernández, Valeria y Monteagudo, Matías, mediante el cual propone:

“Facultar al gobernador de la Provincia, a conformar una Sociedad Mixta con participación Estatal y Privada en la provincia de Salta, para la explotación de los yacimientos de reserva natural de gas y petróleo denominados “Pozos Someros”. Crear la Región Petrolera Norte; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que correspondan, implemente políticas de promoción para la explotación

de los yacimientos de reserva natural de gas y petróleo denominados “Pozos Someros” de baja profundidad y productividad.

Asimismo que se promueva la creación de la Región Petrolera Norte, integrada por los departamentos: Gral. San Martín, Orán, Rivadavia, Santa Victoria y Metán para la explotación de pozos someros de baja productividad de gas y petróleo; procurando que se le dé prioridad a la contratación de trabajadores especializados en la explotación hidrocarburífera que vivan en la región.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente Dictamen los Sres. Diputados: Presidente, Martín M. Pérez – Vicepresidente, Amelia E. Acosta – Secretario, Franco E. Francisco Hernández Berni – Vocales: Emilia R. Figueroa – Francisco F. Rodríguez – Daniel A. Segura Giménez – Matías Monteagudo.

Suscriben la presente constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe sala de Comisiones – Alicia Espilócin, Administrativa.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley del Expte. N° 91-43.246/20: Propone facultar al Gobernador de la Provincia, a conformar una Sociedad Mixta con participación Estatal y Privada en la provincia de Salta, para la explotación de los yacimientos de reserva natural de gas y petróleo denominados “Pozos Someros”. Crear la Región Petrolera Norte; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Energía y Combustibles.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente Dictamen los Sres. Diputados: Presidente, Jesús R. Villa – Vicepresidente, Andrés R. Suriani – Secretario, Teófilo N. Puentes – Vocales, Gustavo J. Pantaleón – Martín M. Pérez – Azucena A. Salva.

Suscriben la presente constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe sala de Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Valeria Alejandra Fernández y Matías Monteagudo: Propone facultar al Gobernador de la Provincia, a conformar una Sociedad Mixta con participación Estatal y Privada en la provincia de Salta, para la explotación de los yacimientos de reserva natural de gas y petróleo denominados “Pozos Someros”. Crear la Región Petrolera Norte; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que correspondan, implemente políticas de promoción para la explotación de los yacimientos de reserva natural de gas y petróleo denominados “Pozos Someros” de baja profundidad y productividad.

Asimismo que se promueva la creación de la Región Petrolera Norte, integrada por los departamentos Gral. San Martín, Orán y Rivadavia para la explotación de pozos

someros de baja productividad de gas y petróleo, procurando que se le dé prioridad a la contratación de trabajadores especializados en la explotación hidrocarburífera que vivan en la región.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidente: Ricardo J. Díez Villa – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben la presente constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones - Cr. Dante M. Miranda.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la Sra. Diputada Fernández, Valeria Alejandra y del Sr. Diputado Monteagudo Matías: Propone facultar al Sr. Gobernador de la Provincia, a conformar una Sociedad Mixta con participación Estatal y Privada en la provincia de Salta, para la explotación de los yacimientos de reserva natural de gas y petróleo denominados “Pozos Someros”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen presentado por la Comisión de Energía y Combustibles.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.-

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Laura D. Cartuccia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Matías Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

¿Si se me llega a cortar el audio me puede avisar así apago la cámara?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado.

Sr. MONTEAGUDO.- Antes que nada quiero agradecer a los pares que analizaron en las distintas comisiones el presente proyecto y que han dictaminado en forma positiva. (*Se produjo un corte en el audio*)... Luego de distintas comunicaciones con autoridades del ministerio, más precisamente con el Ministro de Producción Martín de los Ríos Plaza, hemos charlado bastante y en profundidad, en donde me ha manifestado ciertas voluntades que tiene el Gobierno acerca de este tema.

Haciendo un poco de historia, seguramente en este recinto, desde principio de los '90 a la fecha –me imagino– ha habido muchos proyectos de similares características para poder restablecer y dar un trabajo a los extrabajadores de la industria del petróleo y gas que hemos tenido en la zona.

Nuestro proyecto lo hemos convertido en declaración, donde hacemos extensivo al departamento de Rivadavia, Orán, Metán y otros departamentos que alguna vez han sido productores y tienen estos famosos pozos someros, que son de baja producción, de baja presión, y que en la actualidad muchos de ellos aún pertenecen a las áreas que están actualmente produciendo u operando en la zona, porque hay muy baja producción en sí, hay muy pocas inversiones en la zona, como es de público conocimiento. La intención

de esto es sin duda, como quien dice la declaración, es tratar de dar prioridad a la contratación de trabajadores especializados en las explotaciones hidrocarburíferas, que vivan en esta regiones, que a ciencia cierta no conozco el número exacto, creo que más de 200 pozos someros seguro, donde podrían de alguna forma, entre Provincia y esta parte, sabemos que también hay empresas provinciales, empezar con esta tarea, a reactivar e intervenir en estos pozos, los cuales obviamente para las grandes empresas multinacionales no son atractivos desde lo económico...*(Se cortó la comunicación)*...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se le cortó el sonido.

Sr. MONTEAGUDO.- ¿Me escuchan ahí?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahí sí, apague la cámara diputado así se escucha bien.

Sr. MONTEAGUDO.- De acuerdo, señor presidente.

Le decía que sin duda para las empresas multinacionales no es una atractiva inversión quizás, que sin duda es un trabajo mancomunado con el Gobierno provincial y parte del sector de desocupados podríamos tener una muy buena alternativa.

Investigando un poco la legislación vigente tenemos una muy buena ley que es la 6747, que establece en el territorio de la provincia de Salta y en el sistema controlado de hidrocarburo, referido a la producción, almacenamiento, transporte, industrialización, comercialización de gas, petróleo y gestión de los recursos provenientes de la explotación, toda una serie de condiciones.

Tenemos herramientas de sobra, también conocimiento de las zonas de los departamentos mencionados, es decir que solamente falta esta pata, esta voluntad que hemos visto desde el Gobierno provincial; esto sumado, sin duda alguna, tenemos que pedir la ayuda del Gobierno nacional para que puedan llegar las inversiones que correspondan. Ya en el 2016 había una intención del anterior Gobierno nacional de empezar con este tipo de proyectos e ideas, así que veo que esto sería una veta muy bien vista... *(Se corta la conexión)*...desde la sociedad, específicamente para los extrabajadores de YPF y para los sectores de desocupados y con lo que eso conlleva la mano de obra en las empresas paralelas que trabajan junto con esta industria.

Señor presidente, espero el apoyo de mis pares para que este proyecto de declaración pueda salir y podamos avanzar en materia productiva para el desarrollo de la región de nuestro norte de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

Sr. HOYOS.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar mi apoyo a este proyecto; también presenté una iniciativa similar el 28 de agosto. Ésta es una buena iniciativa, dado que se trata de los pozos somero que hay en la zona, donde hay más es en los departamentos Orán y San Martín, y creo que esto le va a dar a la Provincia lo que necesita que es movilizar la economía, el trabajo genuino y así podremos solucionar los problemas sociales que tenemos en Salta, especialmente en el norte.

Yo voy a seguir insistiendo, señor presidente, para que se haga un proyecto de ley, más adelante hablaré con quien tenga que hacerlo porque es de importancia ya que hay muchos pozos que tienen para sacarle algo de petróleo puesto que para las empresas multinacionales que explotaron la zona no era rentable entonces no le interesa, pero sí para los exyepfianos y para la gente del lugar. Además, esto le va a hacer muy bien a la Provincia económicamente dada la situación que estamos viviendo.

Es importante que este proyecto se concrete y vamos a colaborar en lo que podamos puesto que acá en la zona tenemos muchos exyepfianos; hay mucho recurso humano, petróleo y nos falta una decisión política que hace muchos años vienen buscando los exyepfianos en el norte de nuestra querida Argentina, que durante tantos años ha mantenido, con el hidrocarburo y el gas, la economía de nuestra Provincia y del país. Es por eso que es importante que este tema se vuelva a agilizar, a poner en marcha para que podamos crecer un poco en la economía, en el bienestar que tanta falta nos hace a todos los salteños. Por todo lo expresado acompaño al proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Seré muy breve, por supuesto que vamos a apoyar este proyecto, antes quiero también hacer pequeñas consideraciones a lo que planteaba el diputado Hoyos.

No por algo, tal cual lo dijo el diputado autor del proyecto, desde hace tiempo se vienen planteando proyectos de ley con referencia a este problema que tiene el norte respecto a todos los pozos someros que hay allí, además por la falta de trabajo en la zona y la situación económica del norte; creo que esto es fundamental y necesario. Por eso este proyecto de declaración viene bien pero no hay que quedarse con el solo anhelo de solicitar que vayamos un poquito más allá para explotar estos pozos someros que le harían muy bien no sólo a la economía de nuestro norte sino también a todas las manos de obras desocupadas que tenemos fundamentalmente en los departamentos San Martín, Rivadavia y Orán.

Se había acordado que con el proyecto presentado por el diputado Hoyos conjuntamente con el diputado Hernández Berni que se iba a hacer una ronda de consulta, inclusive ya se había hablado con el ingeniero Alonso. Entonces sería bueno que no sólo el Ministerio de Producción sino también el relacionado directamente a esta área que es la Secretaría de Energía participen para que nos orienten para que en algún momento se convierta en un proyecto de ley y desde Nación, si no me equivoco, hay una ley nacional que da la potestad a las provincias para que avancen en este sentido. O sea que la Provincia teniendo esa herramienta podría en definitiva contar con una ley para encontrar la solución a este problema que, reitero, lo vienen planteando distintos diputados del norte de hace bastante tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias señor presidente.

Muy breve para acotar; lo que deberíamos hacer es trabajar en un proyecto de ley pero hay determinadas cuestiones que no nos permiten seguir avanzando y que los contactos que tengamos con los funcionarios provinciales y también nacionales, porque hay legislación nacional de por medio, debemos respetar.

Sin duda que voy a ser el primero en acompañar un proyecto de ley si es que podemos sancionar desde este recinto, pero hoy lo que está a nuestro alcance es este proyecto de declaración, la buena voluntad de parte de los desocupados para dialogar y poner su conocimiento y por parte del Gobierno provincial escuchar. Nosotros somos el nexo entre ellos y tenemos que avanzar en una legislación pertinente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Energía y Combustibles; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Hacienda y Presupuesto; y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-42.914/20, 91-43.422/20 y 91-43.279/20, unificados, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

15

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL 27071

“Ley de cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas ostomizadas”

Dictamen de Comisión

Exptes. N^{tos.} 91-42.914/20 y 91-43.422/20

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado en forma virtual (videoconferencia), los proyectos de ley de los señores diputados Andrés R. Suriani y Lino F. Yonar: Adherir a la Ley Nacional 27071 “Cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas ostomizadas”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la unificación del expediente 91-43.422/20 y su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Emma F. Lanocci - Vicepresidente, Gladys L. Paredes - Secretaria, Isabel M. De Vita - Vocales, Matías Monteagudo - Emilia R. Figueroa - Laura D. Cartuccia - Mónica G. Juárez - Noelia C. Rigo Barea - Amalia E. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

Expte. N° 91-42.914/20

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Andrés R. Suriani: Propone adherir a la Ley Nacional 27071 “Cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas ostomizadas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

Expte. N° 91-42.914/20

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley del señor diputado Andrés R. Suriani: Propone la adhesión a la Ley Nacional 27.071 de “Cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas ostomizadas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen presentado por la Comisión de Salud

Sala de Comisiones, 24 de noviembre de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy - Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

La Ley 27071 fue sancionada en diciembre de 2014 y promulgada en enero de 2015, esta norma incluye en el plan médico obligatorio la cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas que están ostomizadas; que obviamente, lo van a explicar mejor que yo los miembros de la Comisión de Salud.

Se denomina ostomía a una apertura creada quirúrgicamente en la pared abdominal que permite una comunicación entre un órgano interno y el exterior con el fin de eliminar los productos de desecho del organismo. Esta intervención se practica por lo general en casos de enfermedades del aparato digestivo.

Lo que pasó es que las organizaciones de pacientes que presentan ostomías, vienen reclamando la efectiva implementación de esta mocionada ley y, a pesar de que existe todo un andamiaje legal, hay muchas denuncias de personas ostomizadas que aun cuando poseen la cobertura del sector público, como es nuestro caso, no consiguen que los hospitales públicos les faciliten y les entreguen todos los dispositivos y elementos accesorios necesarios. Inclusive, los estomaterapeutas que acompañan todo el proceso de grandes y chicos para la higiene y el manejo de los que tienen esta intervención, con

lo cual para poder llevar una vida plena es preciso contar con estos estomaterapeutas y con un hospital que les provea estos elementos.

Quiero agradecer a las comisiones de Salud y de Legislación General que dieron dictamen y solicitarle a mis pares que me acompañen con este proyecto de ley, porque es un derecho importante que le vamos a conferir a estos pacientes que están enmarcados dentro de esta norma nacional. Reitero, solicito que me acompañen con esta ley que va a ayudar mucho al derecho a la salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente como lo expresó el diputado preopinante, en la Comisión de Salud y en mi bloque también hemos visto la importancia de avanzar en este sentido a nivel provincial, dado el marco de la Ley Nacional 27071 del año 2014. Por supuesto, que cuando se habla de calidad de vida es ¿cómo vive la persona ostomizada? Tiene que convivir con una bolsa y otros elementos accesorios que deben cambiarse frecuentemente, para que tengamos noción de la complejidad que esto conlleva, un paciente normalmente necesitan dos bolsas por día y es atinente a una persona con problema de colon, por ejemplo obstrucción colónica.

Los proctólogos saben mucho de estos temas y tenemos coloproctólogos en la provincia de Salta que han sido formados por el doctor Alfonso Marcelo Fraise, un profesional que ha dado muchísimo para que avancemos en la Argentina y ha aportado mucho en la Ley Nacional 27071 que justamente enmarca a las personas que necesitan una ostomía, ya sea por una colitis ulcerosa, por inflamación intestinal, por un problema traumatológico causado en un accidente que provocó daños en el tracto gastrointestinal –especialmente en la parte del intestino grueso–, cánceres, tumores, son muchos los factores de riesgo que atentan al buen funcionamiento gastrointestinal y colónico en general. Es decir, una persona ostomizada requiere, constantemente, de una serie de elementos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. DE VITA.- La Ley Nacional prevé la cobertura de los dispositivos y elementos accesorios para personas ostomizadas, también elaboró una guía clínica muy importante que se distribuye por todas las provincias argentinas y tiene que ver con las actualizaciones científicas-técnicas que hay, los nuevos elementos diseñados y que responden más eficientemente a la ostomización.

Hay ostomizaciones que son definitivas, esto significa que la persona va a depender de por vida de una bolsa. Tengo experiencias y comentarios de algunos pacientes con limitaciones económicas, quienes han diseñado la bolsa a partir de un sachet de leche por ejemplo y conozco Organizaciones internacionales que trabajan recibiendo los rezagos de la industria, de los que fabrican estos elementos y entonces los juntan y los distribuyen entre los pacientes más necesitados.

Argentina necesita avanzar en ese sentido, para Salta también es importante este proyecto y si bien la Ley Nacional es una realidad debido a personas tan comprometidas, como el doctor Fraise, que hace tiempo han advertido esta necesidad, hoy sigue existiendo y por eso debemos abordarla a nivel provincial.

Reitero, los integrantes de la Comisión de Salud de la que formo parte y también del bloque, hemos visto que se puede avanzar en este sentido a nivel provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Emilia Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Me parece que es muy importante este proyecto de ley, por lo tanto desde ya confirmo mi acompañamiento.

En mi experiencia como médica he tenido pacientes pequeños con ostomía, sobre todo con colostomía, y en general en los chicos se da por enfermedades genéticas, agenesia, es decir que no formaron la zona ano rectal; y en lo personal he tenido amigos con colostomía. Hace muchos años no existía esta cobertura y realmente era incómodo una colostomía, una urostomía, etcétera.

¿Qué es la ostomía? Es una operación quirúrgica en la que se realiza un orificio con vía de acceso a todo o parte de un órgano para poder hacerlo funcionar. Fíjense que hay médicos que postulan que la reanudación de la vida normal del paciente depende de esta cirugía. Hay muchas controversias y hasta la reglamentación de esta ley se hablaba acerca de si era discapacitante o no. Hoy se avanzó en las cirugías y los nuevos elementos que las acompañan como las bolsas colectoras, en las medidas para pegarlas cuando son alérgicos o no, por ejemplo en los niños utilizamos más cantidad que en el adulto, y se sabe que estas ostomías pueden ser parciales o permanentes. Todo esto lleva a que esta ley sea fundamental para estos pacientes que actualmente no son considerados como incapaces sino que pueden realizar cualquier tipo de actividad en forma normal, ya sea laboral, cultural, al aire libre, deportiva, incluso de esfuerzos.

Entonces es importante esta reglamentación, para que puedan ser acompañados no sólo los pacientes que tienen obra social sino también aquellos que no la poseen y a veces deambulan. Que como bien dijo la diputada preopinante –si me permite que la nombre– la diputada De Vita, es verdad que algunos utilizaban un saché de leche para suplantar estas bolsas colectoras.

Por lo tanto, es necesario tener en claro que no es una cirugía discapacitante, que hoy este acto quirúrgico y todos los elementos que lo acompañan son esenciales para una vida plena y acorde a la necesidad de cada paciente, que si esta patología es parcial el médico tratante solicitará la cantidad diaria y mensual, y si es permanente el profesional llevará la cuenta cada tres meses de cuántas bolsas necesitará y las establecerá en las indicaciones. Esto es importantísimo porque las personas enfermas que viven en capitales o en ciudades grandes recurren a una farmacia y consiguen las bolsas, mientras que en farmacias del interior no las tienen en el momento y a pesar de que los hospitales cuentan con algunas no pueden hacer la cobertura general.

Por todo lo expuesto, bienvenida esta adhesión a la ley y desde ya adelanto mi voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Como bien lo explicó mi compañera de bloque, la diputada Emilia Figueroa y también lo hicieron las demás legisladoras que me antecedieron en el uso de la palabra, es importante adherir a la Ley Nacional 27071, porque –aclaro que esto lo dice la misma

ley nacional– procura otorgar calidad de vida a aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva, que padecen desórdenes, enfermedades o trastornos en distintos órganos; también otro fin es favorecer la accesibilidad a una cobertura médica segura, efectiva y eficaz, que así lo requieren los pacientes; asimismo se procura garantizar el acceso a la información, orientación y prestaciones de servicios referidos a la salud de los pacientes ostomizados; e incorporar los mecanismos de control necesarios que garanticen la entrega en tiempo y forma de los materiales necesarios para dichos pacientes. Por otro lado, el artículo 6° expresamente impone que “La cobertura debe disponer de un equipo interdisciplinario que garantice la salud física del paciente para su total rehabilitación y reinserción en la vida social”.

Por ello, con esta adhesión se podrá dar plena vigencia a los derechos de la salud, de los pacientes que deben ser atendidos, garantizados por las obras sociales, ya sean nacionales o provinciales, o por los hospitales públicos y privados, sin demoras ni excusas dado que los pacientes son los consumidores del servicio.

Los servicios de salud deben ser respetados y atendidos oportunamente. Por eso felicito al autor del proyecto y desde nuestra bancada acompañamos esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRIGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F.; y ZAPATA, Carlos R.
- Al emitir su voto la diputada Mónica G. Juárez expresa:

Sra. JUAREZ (M. G.).- Disculpe, señor presidente, aprovecho la oportunidad para pedirle que, por favor, se fije en los videograf porque sin querer están cambiando los diputados de bloque. Afirmativo.

- Continúa la votación.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 50 votos positivos; aprobado por unanimidad el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba, por unanimidad, los artículos 1º y 2º
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresarme en dos sentidos; en primer lugar hago público un llamado a la Presidencia para que revise el método de sesión, entiendo que podemos volver a sesiones presenciales con los recaudos que corresponda; indudablemente hay posibilidades porque en los próximos 15 días tenemos que discutir el Presupuesto de la Provincia y merece que el desarrollo del debate sea de manera presencial, ya que están dadas las condiciones para hacerlo. Hago este pedido desde mi bancada para que lo discutamos y así podríamos manifestarnos en la sesión de tratamiento presupuestario en el recinto.

En segundo lugar quiero expresarme con toda vehemencia en apoyo a los reclamos de la Unión de Comunidades Originarias del Pilcomayo y de otras zonas que han venido a la Capital, ayer estuve en el Hogar Escuela escuchando el reclamo histórico que nuevamente está sobre la mesa porque no se ha resuelto; especialmente se pide, primero el del agua, segundo el de la cobertura de médicos, enfermeros, docentes y traductores para el caso de la Justicia, para que pueda haber salud, educación y Justicia que tengan componente multicultural, esto se reclama con toda razón. He leído un petitorio con veinte puntos, uno de esos puntos es la constitución de un Fondo de Reparación Histórica, tres palabras que se han usado mal en esta Provincia por parte del poder político porque se hizo un fraude en el norte de Salta. El origen de este reclamo, así como lo han retomado ahora las comunidades aborígenes, lo hicieron también en diciembre del 2001 las organizaciones de desocupados del departamento San Martín. Es claro que hace falta una Reparación Histórica y una cantidad de fondos extraordinarios para invertir en la zona y salir de este cuadro de atraso tan profundo, de falta de acceso al agua, de bienes y servicios básicos.

En esta Legislatura hemos planteado un debate para que haya un fondo extraordinario que pueda dedicarse a este tipo de cuestiones, pero estamos entrando a un país en donde lo que domina es el ajuste del Fondo Monetario, el no a las paritarias, el no a los jubilados y ahora todo indica que es el no a las comunidades aborígenes. Entonces desde mi bancada hago el reclamo al Gobierno de la Provincia para que se reúna de inmediato y acceda a la discusión de las reivindicaciones inmediatas y de fondo que plantean las comunidades autónomas del Pilcomayo que se han organizado y otras comunidades que se han sumado en esta enorme movilización que esperamos que cada vez más se dé en unidad con los trabajadores de la ciudad que enfrentamos los

mismos problemas de vivienda, de acceso al agua en muchas barriadas, incluso de la Capital y del interior de la Provincia y necesitamos unirnos, más allá de las cuestiones culturales en una causa común, contra un ajuste capitalista que se lleva puesto todos nuestros derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Falta poco tiempo para que se cumpla el primer año de gestión del actual Gobernador, si diría que la gestión me pareció aceptable estaría mintiendo y voy a explicar por qué.

Hace tiempo que Salta tiene serias dificultades y la acción de la política es tratar de transformar los indicadores desfavorables para que la población pueda ir progresando, entonces la Provincia irá creciendo y revirtiendo todas aquellas inequidades e injusticias sociales que existen. Por ejemplo, el Producto Bruto per cápita promedio de la Nación supera los 14 mil dólares anuales, el de Salta no llega a 8 mil; el Índice de Desarrollo Sostenible en el ranking de las provincias nos coloca en el puesto 21 de 24; la Pobreza Multidimensional promedio del país es del 18%, en Salta el 40%; el peso del sector público sobre el Producto Bruto el promedio en el país es de 6,4% y en la Provincia es el 13,8%; la actividad industrial sobre el Producto Bruto en la Nación es de 18% y en Salta 9%. Todos los indicadores son desfavorables que coloca a Salta como una provincia pobre entre las provincias pobres.

¿Qué es lo que hizo el Gobierno del doctor Sáenz durante el primer año para transformar la realidad y revertir la situación que sufren los salteños? Primero, aprobamos una ley que le otorga fueros a los ministros, no sé qué tiene que ver con mejorar las condiciones de la Provincia; aumentar a nueve miembros la Corte de Justicia; permitir que aquellos que incurrieron en el delito de defraudación fiscal puedan quedar exentos de cualquier tipo de sanción a través de una moratoria que los ampare; ¿cómo puede haber beneficiado la mejora de los indicadores el hecho de haber sacado mil millones de pesos del presupuesto de Infraestructura y 420 millones que era el de Primera Infancia y destinarlos a Gobernación!; tampoco se puede corregir haciendo fondos solidarios ni insultando a la oposición, o cooptando partidos opositores; la situación de la Provincia no ha mejorado mucho, la inequidad y el atraso, el hecho de haber contratado a la Consultora Praxis para que estudie la evolución de la imagen del Gobernador; mantener el voto electrónico significa un gasto que podría ser destinado a tratar de reactivar la producción o alguna actividad en el interior de la Provincia; no se ha informado como marca la Ley de Presupuesto prorrogada las Transferencias de Partidas; se ha exagerado anuncios que no se cumplen; se gasta en propaganda mucho más allá de las posibilidades que tiene la Provincia que ha nombrado muchos asesores.

Este camino que emprendió el Gobernador Gustavo Sáenz evidentemente no se va a revertir la situación, se tienen que dictar políticas claras, orientadas a los objetivos. Próximamente se va a presentar un presupuesto, espero que contenga un camino y que podamos ver una luz en el accionar.

Finalmente, el Gobierno del doctor Urtubey nos llevó al borde del abismo, espero que Sáenz no nos lleve un paso adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es impecable la alocución del diputado que me precedió en el uso de la palabra, esto creo que deja a las claras que existe un Gobierno provincial que trabaja sobre una agenda que no es la misma que tiene la sociedad en general, sino que es una agenda política que busca beneficiar intereses individuales.

En este sentido quiero comentarles que con todo esto que marcaba el diputado que me antecedió en la palabra, nosotros seguimos teniendo problemas en el sistema sanitario en el norte salteño; hay un reclamo que viene ya de hace un tiempo donde el personal de salud que trabaja bajo un contrato, lamentablemente no percibe su sueldo hace más de cuatro meses, el director del hospital ha salido a desconocer absolutamente a todas estas personas que vienen reclamando, dice que no pertenecen al nosocomio.

Lo que noto es que esta Provincia lo que busca es mirar hacia otro lado y piensa que en algún momento se pueda llegar a terminar el problema; seguimos levantando la alfombra y metiendo tierra debajo de la misma y en algún momento esto se va a destapar. Cuando nadie daba la cara estos trabajadores han estado al frente de lo que es el sistema sanitario, las mujeres han peleado incansablemente, hoy tienen que subsistir después de horas y horas de trabajar en el hospital haciendo alguna changuita para poder llevar algo de comer a la casa; muchas veces son el único sostén familiar. Entonces nuevamente le pido al Ministro de Salud y al Gobernador que recapaciten, pongamos los ojos sobre esta gente que cuando fue el momento de mostrar acción ellos estuvieron.

En cuanto a disminuir erogaciones en la Provincia, hay que buscar justamente eliminar las elecciones PASO para realizar algún ahorro económico; hay otras cosas que pueden también fortalecer esa disminución de la erogación, como la boleta única, la unificación incluso del calendario electoral ¿por qué no? Y en eso debemos trabajar fuertemente, va a hacer que ese dinero que se gasta dentro de estas elecciones pueda también ser destinado al sistema sanitario de Orán y venir a fortalecer la cuestión de seguridad en toda la Provincia.

También hay que empezar a marcar –y esto espero que lo tengan en cuenta, lo que estamos planteando– la agenda del vecino, a trabajar en la agenda de la gente, la agenda de los pobladores de nuestra Provincia, dejar de pensar sólo en la cuestión política porque va a beneficiar a algunos y a otros no. Además hay algo que está sucediendo en la ciudad de Orán y que me duele decirlo, hace mucho tiempo se dejó de utilizar la tráfico que trasladaba pacientes oncológicos hacia la ciudad Capital porque en nuestra zona no tenemos la posibilidad de tratarlos, eso que el departamento Orán con el de San Martín superan la media provincial de pacientes oncológicos; reitero, acá no tenemos el tratamiento por ello deben trasladarse hacia Salta Capital, hace mucho tiempo que dejó de trasladar pacientes oncológicos la tráfico municipal, eso sí transporta concejales y coca. Les pido que se fortalezca esto y empiecen a pensar nuevamente en nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio de Manifestaciones para invitar a todo el pueblo de Salta a que este sábado 28 de noviembre nos movilizemos a partir de las 17 horas

desde el Monumento 20 de Febrero, en autos, en bicicletas o caminando hacia el Monumento a Güemes. Lo hacemos porque todos los argentinos vamos a marchar en defensa de las dos vidas.

Es muy triste que el presidente Fernández que dice que ‘si sos deseado te salva y te ofrece mil días’ y ‘si sos no deseado’ el Presidente te habilita a que te maten en el vientre de las madres; por eso ante este pedido de pena de muerte por ley y que Argentina no lo quiere, es que invito a todos que manifestemos, a que podamos ir pacíficamente con nuestras banderas, con nuestros pañuelos celestes en procura sobre todo en mostrar que los salteños somos también próspera y pedirle a nuestros legisladores nacionales que honren la vida también de los salteños y de todos los argentinos votando en contra de la ley del aborto, una ley que es inmoral, es inconstitucional y realmente en el medio del caos que vive la Argentina, de casi un 50% de pobreza, 25% de desocupación, deberíamos estar ocupándonos todos de achicar las diferencias, la grieta, pensar en políticas a favor de la producción y el trabajo y no de la muerte de inocentes.

Están todos invitados para este 28 de noviembre a partir de las cinco de la tarde a decirle sí a las dos vidas y no a la ley del aborto que –como decía– es injusta, inmoral y que tiende a la muerte de los inocentes en el vientre de sus madres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En la etapa de Homenajes había mencionado la cuestión del niño prematuro, hablé también de cifras muy importantes en cuanto a que no es poco frecuente y había mencionado que un millón de los prematuros fallece antes de los cinco años de vida. Ahora en este espacio de Manifestaciones, quiero decir que en el mundo se está realizando una campaña al igual que las organizaciones intermedias en Salta por este tema y sus causas, por ello agradezco a los profesionales de la nutrición, a los que acompañan el embarazo para un nacimiento más o menos normal de los niños porque la prematurez deja secuelas fonoaudiológicas, de crecimiento es decir talla baja e innumerables causas y consecuencias; asimismo agradezco a los neonatólogos que desde el primer momento de la complejidad del nacimiento de niños prematuros atienden y acompañan para la supervivencia de los mismos.

El Comité de Vacunación de la Argentina ha lanzado esta tarde la logística de la vacunación desde la Quiaca a Ushuaia, abarcando todo el país, donde el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, mencionó como se va a llevar a cabo y las vacunas que se han previsto adquirir para aplicarse teóricamente las primeras semanas del mes de enero de 2021; hizo referencia que 12 millones de personas de riesgo o vulnerables serían las primeras en acceder a las dosis, como ser mayores de sesenta años o con problemas de salud; también habló del número de 28 millones de vacunas, de Oxford son 9 millones y la rusa que ha sido probado con un 90% de efectividad y que tiene la ventaja de la temperatura, ya que todas las vacunas necesitan estar bajo cero y una serie de condicionantes para que no se afecte su composición. En cambio, la rusa no necesita tanto, sólo un frío de heladera, eso entiendo por lo poco que se ha informado, ya sería suficiente y también tiene que ver con que se aplicaría sólo una y no dos, porque son dos vectores diferentes en una sola vacuna, no como las otras que tienen vectores separados. Todo esto es lo que vamos comparando los argentinos para ver qué, cuándo y

por qué nos conviene y cuál es la fundamentación técnica-científica al momento de esa campaña nacional de vacunación.

— Ocupa el sitial de la presidencia su titular. diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- Para terminar, quiero cerrar con una reflexión que me llegó muy profundamente, porque se trata de científicos de la Antártida Argentina que se encuentran preocupados ya que es el único Continente al que no llegó el coronavirus y el temor que tienen es que lo haga a través de una persona y no saben cuál sería el efecto con los animales y con el ecosistema. Por eso se está trabajando de sobremanera para –más allá de que no se deben bajar los brazos en el mundo ni en nuestro país frente al COVID-19 que no está superado– prevenir que este virus llegue al único continente del mundo donde todavía no invadió.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día distinto para mí y para todo el pueblo rosarino porque ha empezado a recuperar la fe y a ver el futuro con claridad; lamentablemente veníamos acostumbrados a que la corrupción estaba instalada en muchos lugares de la función pública y que nadie hacía nada “para tomar el toro por las astas” para terminar con la misma.

La verdad es que estoy muy agradecido por el momento que está viviendo la provincia de Salta y creo que todos los diputados somos parte. Considero que con la intervención de Aguaray hemos dado una gran muestra de que la historia empezó a cambiar y que lo que parecía normal y que le hacía daño a los salteños, que era la corrupción que estaba instalada en muchísimos lugares de la Administración Pública y que era normal, nadie hacía algo para terminar con ello, esto ha comenzado a cambiar. Esta Cámara ha dado un puntapié importante en su momento cuando decidió intervenir el municipio de Aguaray y en ese momento coincidí con la postura que tomaron, acompañé, como lo hicimos todos, lo que se dijo de diferentes bloques, sin importar la ideología política, todos fuimos con una sola misión: combatir la corrupción que existía en Aguaray.

Ahora consumada la investigación que llevó adelante la Auditoría General de la Provincia en el Municipio de Rosario de la Frontera, donde pudo confirmar todos los hechos que veníamos denunciando desde hace tiempo: doble facturación; donde tenemos un intendente que está grabado, ¡es el único lugar en el país!, pidiendo coima para favorecer con la obra pública a una persona que incluso no estaba en condiciones de prestar servicios al municipio y esto ya no lo dice Gustavo Orozco ni la gente sino la Auditoría. Insisto, ¡Solís está grabado pidiendo coima para favorecer a esta persona en obra pública!; como así también hay un audio donde está grabado diciéndole a la gente con la que trabaja ¡cómo debían darle de alta a los planes sociales! para luego cobrarlos él y la gente nunca se enteraba y les recuerdo que entre todos los que han denunciado hay tres personas discapacitadas.

Reitero, hoy la Auditoría está diciendo que en Rosario de la Frontera falta mucha plata, lo dijo el auditor de la Provincia, esto salió en todos los medios. Nosotros, teniendo en cuenta el informe de la Auditoría donde se ha detectado muchísimas irregularidades, como doble facturación, falsificación de factura, que han pagado diferentes montos y lo han justificado con la misma factura; han trabajado con empresas

que no estaban en condiciones –según la Ley de Contratación– de poder hacerlo con el municipio; le ¡han dado de alta –lo dice la Auditoría– planes sociales de los cuales la gente nunca se ha enterado!; ¡le han robado la documentación!, sumado a lo que acabo de mencionar; recuerdo que está grabado, ¡es el único lugar en el país donde está grabado! y seguro que ustedes también lo harán, lo primero que manifestó Solís cuando salieron a la luz esos audios ‘esa no es mi voz’ y cuando se vio acorralado por las pruebas tuvo que reconocer en El Tribuno –tenemos la nota de ese día– y dijo ‘sí es mi voz, pero fui víctima de espionaje’, como si eso justificara lo que había hecho.

Miren, hoy ha tomado estado parlamentario un proyecto donde se solicita la intervención de Rosario de la Frontera y no es una intervención caprichosa. ¿Saben la cantidad de rosarinos que necesitan mejorar su calidad de vida? ¿La cantidad de pozos de agua que se necesitan para poder solucionar la problemática del agua en el municipio porque hay gente que no tienen para tomar? ¡Pozos que se podrían haber hecho con la plata que estos atorrantes se han robado! ¡digo ‘atorrantes’ porque no ha sido uno solo sino varios! Está filmado el Secretario de Gobierno, la Secretaria de Hacienda y lamentablemente esta asociación ilícita que se ha consolidado en familia, ya que todos eran primos, hermanas... ¡Eso sucede en Rosario de la Frontera! Lo que quiero pedirle a usted, señor presidente, es que no acompañen a Gustavo Orozco sino al pueblo rosarino que está ávido de justicia y de que ustedes como diputados nos ayuden a terminar con la corrupción. No tengo dudas que así será porque más allá de las discusiones ideológicas que podamos tener en esta Cámara, porque todos ustedes, no tengo la menor duda, son personas honorables, con valores, que realmente quieren atacar la corrupción.

Yo no pido que analicen lo que digo sino lo que dice la Auditoría que ¡por primera vez en la historia denuncia a un intendente! ¡Es la primera vez! Cuando surgieron otras intervenciones fue porque los intendentes o algún otro funcionario ‘destaparon la olla’ y terminaron denunciando; en esta oportunidad, es la Auditoría de la Provincia la que teniendo en cuenta que eran alevosas las pruebas por eso dio intervención a la Justicia...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, redondee por favor, ya han pasado cinco minutos.

Sr. OROZCO.- Cierro con esto. Más allá de lo que decida la Justicia, no podemos esperar sus tiempos, nosotros tenemos la obligación de darle fin a la corrupción de Rosario de la Frontera que se llama Gustavo Solís.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar la alocución de un diputado preopinante que el personal de salud no cobra su sueldo hace ya varios meses, quiero hablar en este espacio de Manifestaciones del estrés; entendiendo que estas personas están pasando por esta situación.

Les recuerdo que el estrés es nada más que una tensión que se provoca por situaciones agobiantes y que van a originar tanto reacciones físicas como psíquicas, que puede llegar a desencadenar trastornos psicológicos muy graves. El término del ‘estrés’ viene de la física donde un cuerpo ejerce una presión sobre otro, y este último que

recibe la presión puede destrozarse y por eso este vocablo fue adoptado por la psicología, que se manifiesta a través de un conjunto de síntomas psicofísicos, cansancio, trastornos del apetito, disminución de peso, llanto, etcétera. El estrés laboral no se provoca únicamente como en el caso de estas compañeras que no están recibiendo su sueldo, sino por otras situaciones, una de ellas es acerca del trato, maltrato o actos de muchos de los jefes, inclusive de gerentes de los hospitales.

En este sentido, quiero felicitar al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta porque actualmente está trabajando en un protocolo sobre la violencia institucional, debido a que estos hechos son numerosos; por lo que considero necesario que en el mismo se incluya un examen psíquico de los jefes y gerentes al momento de ocupar su cargo, aparte de algún curso en administración hospitalaria.

También es importante destacar que esta Cámara aprobó por ¡unanimidad! un proyecto sobre la violencia de las instituciones, que pasó al Senado y lamentablemente sigue allí.

Asimismo, quiero aclarar que los jefes de diferentes rangos que están dentro de las instituciones cuando ejercen violencia sobre un personal también lo hacen sobre la institución, que al final se trata de violencia contra una comunidad. Por eso, les recuerdo tanto a los gerentes como a los jefes que su objetivo y función son programar actividades, resguardar los bienes del Estado que están dentro de la institución, gestionar y sobre todo dirigirse de igual forma hacia todos, cualquiera sea su función, porque eso también provoca maltrato en la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

El jueves pasado estuve en el departamento Anta a fin de respaldar a dos valientes concejales de la Unión Cívica Radical de Joaquín V. González, que pidieron la conformación de una comisión investigadora en el seno del Concejo Deliberante en contra del intendente, debido a que se presentaron treinta y cinco pedidos de informe acerca de veintún temas que jamás fueron respondidos. Además, la Comisión de Hacienda y Presupuesto presidida por una concejal de la Unión Cívica Radical, Macarena Navarro, pidió la intervención de la Auditoría General de la Provincia, que como siempre una vez más, no dijo nada de nada. Como consecuencia de esto, comparecieron a declarar los Secretarios de Hacienda, de Gobierno y de Acción Social; de las declaraciones de esos funcionarios surgió que el ingreso para el municipio de Joaquín V. González en concepto de canon de Salta Forestal por el período 2019 fue de 34 millones de pesos, de los cuales 9 millones 145 mil pesos fueron destinados a Gastos Corrientes, de los cuales sólo hay comprobantes por 4 millones, los restantes 16 millones de pesos dice el intendente que están depositados, no obstante no acreditó adónde fueron a parar.

De los fondos que recibió el municipio en concepto de COVID-19, el 28 de marzo pasado se compraron 2 mil bidones de alcohol en gel de cinco litros cada uno, por un total de 1 millón 200 mil pesos, eso equivale a 40 mil envases de 250 mililitros, si esto se hubiera repartido entre todos los habitantes de Joaquín V. González, estarían sobrando 10 mil envases; sin embargo, quiero decirles estimados colegas, que nunca se repartió alcohol en gel en dicho municipio. Sin perjuicio de ello, cabe mencionar que el municipio todavía continúa haciendo compras de este producto.

En la partida de fondos de Asistencia Crítica donde se encuentra la cobertura del Hogar de Ancianos que está a cargo de la Municipalidad, donde residen seis adultos mayores, en enero de 2020 se gastaron 8 mil 704 pesos de tiras de pan, equivalente a 580, estamos hablando de cien tiras por mes por cada abuelo. También con imputación a dicho Hogar de Ancianos en marzo de este año se gastaron 117 mil 880 pesos en mercadería y 70 mil 476 pesos en carne. Como no podía ser de otra manera, los dos concejales de la Unión Cívica Radical, me refiero –repito– a Macarena Navarro y a Juan Pablo Cuellar... *(Se produjo un corte en el audio de salida de parte del orador)*...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se le cortó el audio, señor diputado.

Sr. CHIBÁN.-...la publicidad de los actos de gobierno y transparentar la gestión. Por supuesto se sancionó la Ordenanza pero luego fue vetada por el intendente.

Juan Domingo Aguirre, ‘Juanillo’ para los amigos, es otro de los ‘kit de Prado’ que tiene esta provincia. Espero que el gobierno no le brinde apoyo a este intendente, en este momento está reunida la Comisión Investigadora de la cual seguramente saldrá un pedido de juicio político y espero que Joaquín V. González tenga el intendente que se merece.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, hoy van a ser siete días en que la población del municipio Rivadavia Banda Norte esta movilizado, realizando manifestaciones, tomando las oficinas de EDESA y Aguas del Norte; simplemente solicitan la presencia de autoridades de dichas empresas, cursaron notas, fueron recibidas en tiempo y forma y ni siquiera se dignaron de responderlas, menos aún de llegarse al lugar para hablar con los referentes de esta asamblea, que la verdad es histórica, hace muchos años no veía que la gente se movilizara de esta manera, pidiendo por el derecho a tener agua y energía acorde a lo que paga, a un agua potable como corresponde, que ni siquiera la tienen, porque cuando se corta el suministro eléctrico, quedamos totalmente sin este elemento esencial. Esto es lo que está pasando en Rivadavia y hasta el momento nadie de estas dos instituciones no contestó.

Escuché a algunos referentes del lugar quienes hablaron con algunos medios, donde quieren informarles de todas las situaciones de pérdidas que se dieron por estos cortes de energía y por los servicios que no se les brinda. Hoy justamente se viralizó un video donde supuestamente tienen que darnos 220 kwh que es lo que corresponde a los electrodomésticos y sin embargo nos dan entre 170 ó 180 kwh y quizás mucho menos.

Por otro lado, señor presidente, un diputado hacía mención, al otro municipio que es Santa Victoria, y esta movilización que se realizó en Santa Victoria hacia Salta, no solamente vienen a solicitar medidas y a pedir soluciones para ese municipio en particular, sino que está el pedido de los tres municipios, tanto Rivadavia Banda Sur como Banda Norte y Santa Victoria, que sufren exactamente las mismas consecuencias.

Con respecto a lo que planteaba el diputado Mizzau con el tema de salud, esto es real, no es –vuelvo a decir– que sólo haya pasado durante este Gobierno, sino que nosotros tenemos en el área de salud muchísimos empleados precarizados, un ejemplo claro y voy a dar un nombre –y en él voy a reflejar a muchos otros hombres y mujeres que están en las mismas condiciones– un joven del lugar viene trabajando hace varios años como chofer de ambulancia, se llama Hugo Longhi, y no es empleado de salud

pública sino que el municipio de alguna forma le paga el trabajo que realiza. ¡Cómo no vamos a avanzar y regularizar la situación de esta persona! Lo he dicho varias veces aquí, si tiene alguna accidente en la ruta o en algún lugar transportando paciente ¿quién se hace cargo? El Municipio hasta por ahí nomás, porque es precarizado. Por eso, pedimos a las autoridades de salud pública que avancemos en este sentido.

Señor presidente, nosotros vamos a hacer todo lo posible para ahorrar, como dijo el Gobernador ‘hay que ahorrar’ y me llamó la atención que cuando dijo ‘voy a suspender las PASO’. Señor Gobernador, señor presidente, señores diputados, en donde más se puede ahorrar es precisamente si derogáramos la ley electoral del voto electrónico y nos quedamos con la boleta única papel, ahí sí habría un gran ahorro para la Provincia y también si unificamos las elecciones, imagínese todo ese ahorro, sería bueno para destinarlo a educación, a salud, a lo social y a todo lo que vienen planteando nuestros hermanos originarios de hace muchos años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J. A.).- Gracias, señor presidente.

Como fin de las sesiones ordinarias tengo que hacer de alguna manera un balance o un resumen de lo que pasó en esta Cámara y me voy a limitar solamente a nuestra función legislativa, que la verdad me ha dejado –a mi entender– muchísimas dudas y mayores cuestionamientos; sé que ha sido un año muy difícil, que empezamos con el dengue y terminamos con esta pandemia y esta cuarentena eterna y, por supuesto, hemos tenido problemas de Salud, de Educación, obviamente los inconvenientes de economía, empresas que se cerraron, negocios que ya no pueden funcionar más, la cantidad de empleados informales, etcétera, que todos conocemos.

Pero debo hacer una reflexión, nosotros, desde nuestro sector hemos elaborado muchísimos proyectos de ley para reactivar la economía, algunos se han llegado a discutir en este recinto y otros directamente ni se trataron en comisiones, me refiero de manera concreta a las leyes de contribuyente cumplidor, a la de exhibición en las góndolas de productos salteños elaborados en Salta, al incentivo al compra salteño con disminución del Impuesto a las Actividades Económicas, entre otros. También me preocupo porque no se trataron las Cuentas Generales de los Ejercicios, nos están debiendo cuentas de los años ‘17, ‘18 y ‘19. ¿Qué pasó que no se consideraron? Obviamente este tipo de temas a nosotros nos preocupan porque estamos tratando y queremos que la provincia de Salta reactive, empiece a trabajar y generar fuentes de trabajo, comenzar a buscar de dar valor agregado y estos proyectos de reactivación, no han sido escuchados. No sé si ha sido porque somos de la oposición o porque directamente al Poder Ejecutivo y a mis pares no les interesa considerar este tipo de iniciativas para reactivar la economía.

Espero que el año que viene, después de tratar en sesiones extraordinarias la Ley de Presupuesto y la suspensión de las PASO, también tengamos en cuenta la anulación del voto electrónico y volver al voto papel y que se termine el año de alguna manera con ganas de poder o seguir aportando proyectos e ideas para reactivar en este sentido, desde nuestro sector la economía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar mi apoyo a la comunidad originaria que todavía busca su paz social respecto a sus tierras, a su salud y su agua potable.

Se ha pedido agua potable para General Güemes, para el norte salteño y en especial para los Valles Calchaquíes ya que comprende a mí querido Cafayate, no podemos estar sin este servicio esencial, se sufre la falta del líquido elemento en la Banda de Arriba, la Banda de Abajo, en la periferia del pueblo; necesitamos agua en Tolombón, en Las Conchas, parajes tan especiales de Cafayate.

Respecto a la Salud felicito al doctor Esteban que vino a Cafayate a supervisar el hospital y presento mi gran admiración porque es un hombre de gran humanidad, por lo cual le pido que le transmita al Gobernador, que le diga que la próxima vez que visite nuestra localidad venga con una carpeta llena de soluciones como corresponde. ¡¡tenemos personal precarizado, señor Gobernador, señor Ministro!!, que al 31 de diciembre se les terminan los contratos y hasta el día de la fecha no cobraron el mes de octubre. ¿Entonces cómo acompañamos a la Salud, señor Gobernador, señor Ministro? Señores funcionarios, pido que estos empleados precarizados que son ocho que todavía no cobraron y más de veinte que están en esa situación pasen a planta permanente. ¡Eso sí que realmente sería un homenaje! Y le digo señor Ministro que Cafayate siempre lo espera con los brazos abiertos, pero venga con soluciones concretas y no sólo a hacer una visita.

Respecto al Presupuesto para el año entrante que se va a tratar la semana que viene, señor Gobernador, señores Ministros, los Gastos Reservados no deberían ser Gastos Reservados, sino Gastos reasignados al Personal de Salud, de Seguridad, ahí sí que sería un homenaje digno para los hospitales de la Salta querida donde cada uno pueda contar con su personal de salud como corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias señor presidente.

Tomo intervención en Manifestaciones porque recién escuché expresiones de un legislador de Capital con respecto al municipio del departamento Anta que es Joaquín V. González, que hizo un planteo, al igual que algunos concejales, creo que además de la función de solicitar informes al Poder Ejecutivo Municipal como todos los Concejos Deliberantes lo deben hacer, también hay una cuota de protagonismo político que están buscando para instalarse porque cuando comenzaron los rumores de que las elecciones se iban a adelantar empezaron con toda esta cuestión que conocemos los que estamos en el mundo de la política.

Voy a sintetizar el tema, porque sé que es poco el tiempo que dispongo para hablar. El intendente Juan Domingo Aguirre es conocido por la clase política, creo que Joaquín V. González lo conoce muy bien, mucho más que el diputado preopinante, un hombre que no se identifica y que no está encaminado en la corrupción como lo quieren 'pintar', que está entregado al pueblo de Joaquín V. González, que no construye poder y que siempre se ha destacado por la honestidad y pienso que aquellos quienes de pronto quieren confrontar con un Juanillo Aguirre instalando que es corrupto, insultan a los que somos de Joaquín V. González porque este pueblo y el departamento de Anta lo eligió como legislador varios periodos y tres veces intendente y si lo eligió evidentemente es contundente la expresión de esta localidad.

En este sentido estoy convencido que el Poder Ejecutivo Municipal que uno conoce por las informaciones ha presentado como corresponde los informes, sean diez, quince, veinte o treinta; seguramente uno sabe que muchas acciones están viciadas y que la Justicia se va a encargar de resolverlas porque evidentemente se trataría de un caso positivo de COVID-19 de un concejal y están sesionando y no han tomado conciencia de que se tendrían que haber aislado todos; está cargada de vicio y no están mirando los informes que ha enviado el Poder Ejecutivo Municipal al Concejo Deliberante y están mirando mucho más el hecho de estar en la escena política.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, en representación de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia invito al señor Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez y en representación del señor diputado Héctor M. Chibán al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el Presidente y el Vicepresidente 1º, los doctores Gastón G. Galíndez y Raúl R. Medina proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 28'.